

Fiduciaria Bancolombia S. A.
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Plan Semilla

**Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e informe del revisor fiscal.**



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Plan Semilla

18 de febrero de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Plan Semilla administrado por Fiduciaria Bancolombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio del Fondo y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La gerencia de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Fondo, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fiduciaria y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Plan Semilla

18 de febrero de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Plan Semilla al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Plan Semilla por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en informe de fecha 9 de febrero de 2018 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Yanira Muñoz Galvis", is written over the typed name.

Sandra Yanira Muñoz Galvis

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 75918-T

Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA PLAN SEMILLA

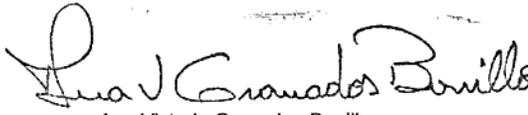
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (En miles de pesos colombianos)

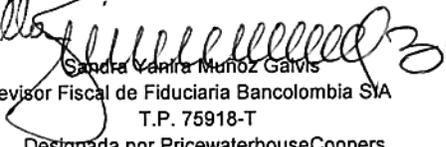
| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | 57,672,146 | 54,199,857 |
| Inversiones y operaciones con derivados | 7 | 756,959,857 | 684,649,989 |
| Cuentas por cobrar | 8 | 212,724 | 2,805,519 |
| Total Activo | | \$ 814,844,727 | \$ 741,655,365 |
| Pasivo | | | |
| Instrumentos financieros a valor razonable | 9 | 1,134,250 | 7,182 |
| Aportes por devolver | 10 | 547,483 | 532,248 |
| Cuentas por pagar | 11 | 1,040,099 | 945,062 |
| Total Pasivo | | \$ 2,721,832 | \$ 1,484,492 |
| Patrimonio | | | |
| Aportes Inversionistas | | 773,116,764 | 688,036,231 |
| Rendimientos Abonados | | \$ 39,006,131 | \$ 52,134,642 |
| Total patrimonio | 12 | \$ 812,122,895 | \$ 740,170,873 |
| Total Pasivo y Patrimonio | | \$ 814,844,727 | \$ 741,655,365 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios de la sociedad fiduciaria.


 Felipe González Paz
 Representante Legal


 Ana Victoria Granados Bonilla
 Contador Público
 T.P. 55486-T


 Sandra Yanira Muñoz Galvis
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bancolombia S/A
 T.P. 75918-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers
 (Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA PLAN SEMILLA

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos | | | |
| Valoración de inversiones a valor razonable - en instrumentos de deuda | 13 | 140,745,545 | 134,356,915 |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio | 14 | - | 260,366 |
| Valoración de operaciones de contado | | 56,486 | 12,941 |
| Ingresos por Diferencia en Cambio | | 9,715 | - |
| Valoración de derivados - de cobertura | | 1,636,634 | 3,066,279 |
| Rendimientos financieros - Cuentas de ahorros | | 2,262,727 | 3,101,628 |
| Rendimientos por anulaciones | | 939 | 344 |
| Utilidad en venta de inversiones | | 115,557 | 154,046 |
| Diversos | 15 | 538,716 | 510,325 |
| Total Ingresos | | \$ 145,366,319 | \$ 141,462,844 |
| Gastos | | | |
| Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses | | 129 | 75 |
| Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda | 16 | 93,977,113 | 78,129,358 |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio | | - | 117,794 |
| Servicios de Administración e Intermediación | 17 | 180,026 | 171,443 |
| Comisiones | 18 | 9,659,645 | 8,803,877 |
| Venta de inversiones | | 54,597 | 19,704 |
| Pérdida en la valoración de operaciones de contado | | 10,779 | 71,212 |
| Honorarios | 19 | 41,725 | 24,073 |
| Cambios | | 16,125 | 7,325 |
| Valoración de derivados de cobertura | | 2,156,043 | 1,726,577 |
| Impuestos y tasas - GMF - | | 50,186 | 43,824 |
| Diversos | 20 | 213,820 | 212,940 |
| Total gastos operacionales | | 106,360,188 | 89,328,202 |
| Rendimientos abonados | | \$ 39,006,131 | \$ 52,134,642 |
| Partidas que afectan el resultado integral | | - | - |
| Total resultado y otro resultado integral | | \$ 39,006,131 | \$ 52,134,642 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios de la sociedad fiduciaria.

Félicé González Páez
Representante Legal

Ana Victoria Granados Bonilla
Contador Público
T.P. 55486-T

Sandra Yanira Muñoz Galvis
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bancolombia S.A.
T.P. 75918-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ABIERTA PLAN SEMILLA**

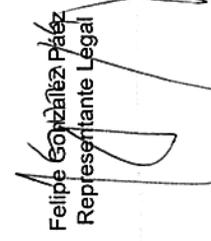
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

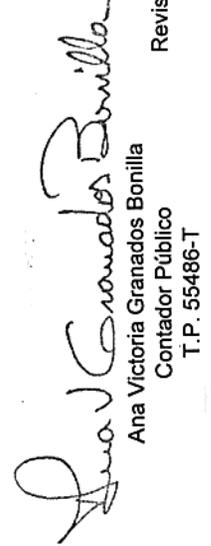
(En miles de pesos colombianos)

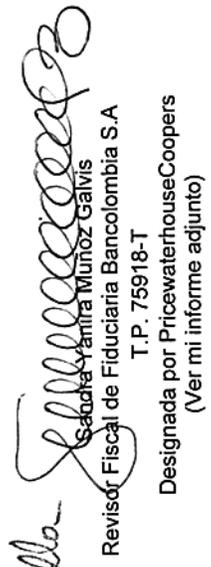
| | Patrimonio | | | |
|--|-------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|
| | Aportes en dinero | Aportes por identificar | Rendimientos Abonados | Total Patrimonio |
| Patrimonio al 1 de enero de 2017 | \$ 674,746,422 | \$ 3,081 | \$ - | \$ 674,749,503 |
| Rendimientos abonados del Ejercicio | - | - | 52,134,642 | 52,134,642 |
| Aportes y retiros de los inversionistas - Neto | 13,286,487 | 241 | - | 13,286,728 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 | \$ 688,032,909 | \$ 3,322 | \$ 52,134,642 | \$ 740,170,873 |
| Rendimientos Abonados | - | - | 39,006,131 | 39,006,131 |
| Rendimientos Abonados - Año Anterior | 52,134,642 | - | (52,134,642) | - |
| Aportes y retiros de los inversionistas - Neto | 32,943,981 | 1,910 | - | 32,945,891 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2018 | \$ 773,111,532 | \$ 5,232 | \$ 39,006,131 | \$ 812,122,895 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios de la sociedad fiduciaria.


Felipe González Páez
Representante Legal


Ana Victoria Granados Bonilla
Contador Público
T.P. 55486-T


Sandra Yanira Muñoz Galvis
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bancolombia S.A
T.P. 75918-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA PLAN SEMILLA

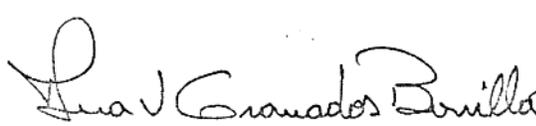
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017,
 (En miles de pesos colombianos)

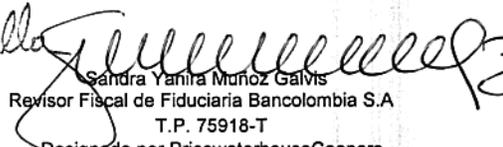
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| Utilidad (pérdida) Rendimientos abonados | \$ 39.006.131 | \$ 52.134.642 |
| Ajustes para reconciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto | | |
| Procedente (utilizado) en las actividades de operación: | | |
| Valoración de inversiones | (46.768.432) | (57.516.419) |
| Valoración de operaciones con derivados - neto | 368.474 | (1.787.329) |
| Valoración de operaciones de contado - neto | (45.707) | (58.271) |
| Intereses recibidos | 41.186.422 | 46.844.949 |
| Redenciones o vencimientos de títulos | 222.642.560 | 169.041.661 |
| Operaciones con derivados | 635.730 | 3.980.448 |
| Cambios netos en activos y pasivos netos | | |
| Compras y ventas de inversiones - neto | (289.201.847) | (231.393.146) |
| Disminución (Aumento) cuentas por cobrar | 2.592.795 | (2.563.832) |
| Aumento cuentas por pagar | 110.272 | 174.674 |
| Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación | <u>\$ (29.473.602)</u> | <u>\$ (21.142.623)</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Aportes y retiros netos realizados por los inversionistas | 32.945.891 | 13.286.728 |
| Efectivo neto provisto por actividades de financiación | <u>\$ 32.945.891</u> | <u>\$ 13.286.728</u> |
| Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo | 3.472.289 | (7.855.895) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año | <u>54.199.857</u> | <u>62.055.752</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | <u>\$ 57.672.146</u> | <u>\$ 54.199.857</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios de la sociedad fiduciaria.


 Felipe Gonzalez Paéz
 Representante Legal


 Ana Victoria Granados Bonilla
 Contador Público
 T.P. 55486-T


 Sandra Yanira Muñoz Galvis
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bancolombia S.A.
 T.P. 75918-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers
 (Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CON PACTO DE PERMANENCIA PLAN
SEMILLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(EN MILES DE PESOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Fiduciaria Bancolombia S. A. (en adelante la Fiduciaria) de naturaleza anónima fue constituida mediante Escritura Pública No. 001 otorgada el 2 de enero de 1992 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 105 del 15 de enero de 1992, con permiso de funcionamiento vigente, filial del Grupo Bancolombia S.A con domicilio principal en la ciudad de Medellín, y su duración hasta el año 2100.

El objeto social de la Sociedad es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

En desarrollo de su objeto social la Fiduciaria administra el Fondo de inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Plan Semilla (en adelante el Fondo), cuyo reglamento fue aprobado mediante Comunicación No. 93056869-8 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y comenzó a operar el 4 de octubre de 1993.

En diciembre 13 de 2018, se modificó la cláusula 4.1. del Reglamento, con el fin de disminuir a veinte mil pesos (\$20.000), el saldo mínimo que un inversionista deberá mantener en cada cuenta de inversión en el fondo abierta a su nombre, con el fin de evitar su cancelación y en la misma cláusula, fue modificado el valor mínimo de los aportes adicionales a cuentas de inversión ya constituidas, disminuyéndose a un peso (\$1).

En el párrafo 2 de la cláusula 4.5 (Redención de participaciones) se modificó el monto mínimo para retiros parciales con o sin penalidad a un peso (\$1)

Por otra parte, se eliminó la cláusula 1.9. del reglamento (monto máximo de recursos administrados), dada la derogatoria que el Decreto 415 de 2018 hizo de la disposición normativa transcrita en la referida cláusula y se modificó la cláusula 3.2.1.2., eliminando la exigencia de que un representante de la sociedad administradora sea quien haga las veces de secretario de los comités de inversiones del fondo.

Se modificó la cláusula 2.1, numeral 10, para Cuando el Fondo de Inversión Colectiva invierta en otros fondos de inversión colectiva o en fondos de inversión extranjeros, no podrá haber aportes recíprocos y cuando invierta en otros fondos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora, no procederá el cobro de doble comisión

Por último, se modificó la cláusula 16.1. relativa al SARLAFT, con el fin de adicionar disposiciones relativas a la administración del riesgo de corrupción.

Con base en la comunicación 2015009313-008-000 de fecha junio 30 de 2015, en todo el reglamento se modificó la denominación de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva.

De igual manera, con la comunicación anteriormente citada, se realizaron los siguientes cambios:

- Cláusula 1.4. Sede: Se cambió la sede legal del fondo la cual se encontraba en Bogotá y pasó a estar en Medellín
- Se modificó párrafo de la Cláusula 1.7 Cobertura de Riesgos.
- Se adicionó la Cláusula 1.8 Mecanismos de Información.
- Se adicionó la Cláusula 1.9. Monto máximo de los recursos administrados
- Se modificó párrafo de la Cláusula 1.11 Calificación.
- Se adiciona párrafo a la Cláusula 2, correspondiente al objetivo del Fondo.
- Modificación de la Cláusula 2.1 Tipo de Fondo de Inversión Colectiva y Activos Aceptables para Invertir.
- Se modificó la Cláusula 2.2 Limites a la Inversión.
- Enumeración del párrafo como sub-cláusula independiente de la cláusula 2.2.1 Limites Globales de Inversión.
- Enumeración del párrafo como sub-cláusula independiente de la cláusula 2.2.2 Requisitos de Calificación de Inversiones.
- Se adicionó la Cláusula 2.2.2.1 Límites a la Calificación Local
- Se adicionó la Cláusula 2.2.2.2 Límites a la Calificación Internacional
- Se adicionó la Cláusula 2.2.3 Límites al Plazo de las Inversiones
- Se modificó la Cláusula 2.3.1. Reglas y Limites Para las Operaciones de Reporto, Simultáneas y Transferencia Temporal de Valores (TTV)
- Se modificó la Cláusula 2.3.2. Depósitos de Recursos Líquidos
- Se modificó la Cláusula 2.4. Operaciones de Cobertura
- Se modificó la Cláusula 2.5.1.1 Riesgo Emisor o Crediticio
- Se modificó la Cláusula 2.5.1.2 Riesgo de Mercado
- Cláusula 2.5.1.4 Riesgo de Liquidez: Se eliminó el riesgo de tipo de cambio (el cual quedó incluido en riesgo de mercado).
- Se modificó la Cláusula 2.5.1.5 Riesgo de Concentración
- Inclusión de las Cláusulas 2.5.1.6 Riesgo Jurídico, 2.5.1.7 Riesgo Operativo y 2.5.2. Administración de Riesgos.
- Se modificó la Cláusula 2.5.3 Perfil de Riesgo
- Modificación nombre Capítulo III "Organismos de administración gestión y control del Fondo de Inversión Colectiva"
- Adiciones a las Cláusulas 3.1. Órganos de Administración y 3.1.1. Gestión Sociedad Administradora
- Se modificó la Cláusula 3.1.2 Gerente
- Inclusión de la Cláusula 3.1.3. Personal encargado de la negociación de operaciones
- Se modificó la Cláusula 3.2.1.3 Funciones del comité de inversiones
- Modificación Cláusula 3.3. Revisor Fiscal en donde se separaba la figura de revisor fiscal y contralor normativo y debido a la desaparición de esta última figura se eliminó también la cláusula en donde se reglamentaba.
- Adición cláusula 3.4 Junta directiva y eliminación de contralor normativo.

- Se modificó la Cláusula 4.1 Vinculación
- Inclusión de la Cláusula 4.2 Número mínimo de inversionistas
- Se modificó la Cláusula 4.3 Límites a la Participación
- Se modificó la Cláusula 4.5. Redención de Participaciones
- Inclusión Cláusula 4.6. Suspensión de las Redenciones
- Se modificó la Cláusula 5.1 Valor inicial de la unidad
- Se modificó la Cláusula 5.2 Valor del fondo de inversión colectiva
- Se modificó la Cláusula 5.3 Valor de la unidad
- Se modificó la Cláusula 5.4 Periodicidad de la Valoración
- Se modificó la Cláusula 6.1 Gastos
- Se modificó la Cláusula 6.2 Comisión por administración
- Se modificó la Cláusula 7.1 Funciones y Obligaciones de la sociedad administradora
- Se cambió el numeral 5 de la Cláusula 7.2. Facultades y Derechos.
- Inclusión Cláusula 7.3 Metodología de cálculo de la remuneración y forma de pago.
- Modificación Capítulo VIII del Custodio de Valores
- Se adiciona el Capítulo IX Distribución.
- Se incluyeron en el Capítulo X "De los Inversionistas" los numerales 6 y 8 en la Cláusula 10.2. Facultades y Derechos.
- Se modificó la Cláusula 10.3.1 Convocatoria de la asamblea de inversionistas
- Se modificó el numeral 5 de la Cláusula 10.3.2. Funciones.
- Se modificó la Cláusula 10.3.3 Consulta Universal.
- Se modifican la ordenación de los numerales del Capítulo XI. Mecanismos de Revelación de Información.
- Se modificó el numeral 5 y 7 de la Cláusula 12.1. Causales.
- Se modificó el numeral 6,7 y 10 y adicionó el numeral 11 de la Cláusula 12.2. Procedimiento.
- Se adicionó el Capítulo XIII. Modificaciones al Reglamento.
- Se adicionó el Capítulo XV. Conflictos de Interés
- Se adicionó el Capítulo XVI. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Con base en la comunicación 2012073405-003 de fecha septiembre 11 de 2012, se realizaron los siguientes cambios:

- Modificación de la Cláusula 3.2.2 Órganos de Asesoría-Comité de Inversiones-Constitución y Perfil.
- Modificación de la Cláusula 3.2.3 Reuniones
- Modificación de la Cláusula 3.2.4 Funciones del Comité
- Se modificó párrafo 1 de la Cláusula 4.1 Vinculaciones

El objeto principal del fondo es:

Ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión caracterizada como fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia, cuyos recursos serán gestionados de manera colectiva de acuerdo con políticas de inversión, para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo por ser de naturaleza abierta y con una permanencia mínima establecida en el reglamento, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, pagando la sanción indicada en el mismo.

El Fondo tendrá una duración igual a la de la sociedad administradora prevista en sus estatutos sociales hasta el día 2 de enero del año 2100, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad, previa decisión de la junta directiva.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la avenida Los Industriales carrera 48 No 26-85 piso 6 Torre sur de la ciudad de Medellín. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Inversión Colectiva.

Las obligaciones de la Sociedad Administradora relacionadas con la administración del Fondo son de medio y no de resultado. Los aportes entregados por los Inversionistas al Fondo no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de garantías de instituciones financieras Fogafín, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza.

La Sociedad Administradora recibirá como único beneficio por la gestión del fondo de inversión colectiva, una comisión previa y fija equivalente al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) nominal anual sobre el valor del fondo de inversión colectiva antes de rendimientos, siendo dicha comisión un gasto a cargo de dicho fondo. La sociedad administradora está facultada para disminuir en cualquier momento dicha comisión sin necesidad de notificarlo al inversionista.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presentaba inconsistencias con respecto a los límites establecidos por los reglamentos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Monto máximo de recursos administrados

La Sociedad Administradora no podrá gestionar recursos a través de fondos de inversión colectiva que superen el equivalente a cien (100) veces el monto de capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo de Inversión Colectiva deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Tipo de Fondo de Inversión Colectiva, y Activos aceptables para Invertir

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva estará compuesto por uno o varios de los siguientes activos financieros:

1. Valores de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público.
2. Valores de contenido crediticio emitidos por el sector real inscritos en el RNVE (Hasta el 100% del valor del Fondo de Inversión).
3. Títulos participativos diferentes de acciones inscritos en el RNVE (Hasta el 20% del valor del Fondo de Inversión Colectiva).
4. Documentos participativos de inversión en otros fondos de inversión colectiva, fondos bursátiles, ETF's, fondos del exterior,

Límites a la Inversión

Los límites se establecen con base en el valor del Fondo de Inversión Colectiva, entendido como la suma del valor de los activos que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presentaba inconsistencias con respecto a los límites establecidos por los reglamentos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los límites de inversión pueden verse afectados por las siguientes causas:

- Desvaloración del valor de la unidad
- Cambios en políticas que permitan saldos inferiores o retiros parciales por el total de la inversión quedando un saldo por debajo del límite definido en el reglamento del Fondo.
- Ajustes realizados en las cuentas de inversión como abonos o descuentos de rendimientos, reintegros o cobros de GMF y/o de retención en la fuente.

Límites a la Participación

Para la constitución de cada cuenta de inversión en el Fondo de Inversión Colectiva, el monto mínimo de los aportes es cincuenta mil pesos (\$50). Así mismo, durante la vigencia de cada cuenta de inversión, el inversionista deberá mantener por cada una, un monto mínimo de veinte mil pesos (20). Para preservar el monto mínimo establecido al momento de efectuar un retiro de recursos, el inversionista deberá dejar un saldo por dicho valor en su cuenta de inversión, o efectuar el retiro total de sus recursos dándose por terminada la inversión en este último evento.

Ningún inversionista, salvo que se trate de una cuenta ómnibus podrá poseer directamente o indirectamente más del cincuenta por ciento (50%) del valor del Fondo de Inversión Colectiva. Cuando por circunstancias no imputables a la Sociedad Administradora, tales como el retiro de recursos o cancelación de participaciones, algún inversionista llegare a alcanzar una participación superior al límite establecido, la Sociedad Administradora deberá adelantar con el respectivo inversionista, un plan de

desmante de la participación en exceso hasta alcanzar el límite permitido de participación, para cuyo efecto deberá informar al inversionista para que ajuste la participación en un término de dos (2) meses. En ausencia de instrucciones, la Sociedad Administradora procederá a liquidar la parte excedente de la participación y a ponerla a disposición del inversionista o consignarla en la cuenta bancaria cuando el inversionista la haya señalado al momento de su vinculación. La Sociedad Administradora cuenta con los controles operativos para evitar que por efecto de aportes realizados al Fondo de Inversión Colectiva se supere este límite. En caso de que un inversionista traslade recursos con el fin de realizar aportes al Fondo de Inversión Colectiva que den lugar a que se exceda el límite aquí establecido, la Sociedad Administradora podrá abstenerse de realizar el incremento o de hacerlo parcialmente y procederá a devolver los recursos no invertidos. La sociedad administradora podrá modificar este límite de participación siguiendo la normatividad vigente para realizar dicho cambio.

Cuando se trate de inversión directa o indirecta de la Sociedad Administradora en el Fondo de Inversión Colectiva, el porcentaje máximo de participaciones no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva al momento de hacer la inversión, las cuales deberán conservarse durante un plazo mínimo de un año.

Valor de la unidad

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor del pre cierre para el día, dividido entre el número total de unidades del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día.

Custodio de valores

La entidad designada por la Sociedad Administradora para ejercer la actividad de custodia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE que integran el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, será Cititrust Colombia S.A

Comentarios de la Gerencia

Plan Semilla es una alternativa de inversión con pacto de permanencia de 12 meses, dirigido principalmente a personas naturales y en menor medida jurídicas, las cuales pueden aportar periódicamente a través de débitos automáticos de sus cuentas de ahorro o corrientes Bancolombia o mediante aportes extraordinarios en cualquier momento. El objetivo de inversión es lograr ingresos superiores a los que ofrece un fondo de renta fija a la vista en un horizonte de inversión de mediano plazo.

El Fondo está integrado por el aporte monetario de personas naturales y jurídicas determinables, los cuales se gestionan de manera profesional de acuerdo con el reglamento del Fondo y con los límites legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de obtener resultados económicos colectivos. Los rendimientos generados por la inversión en este Fondo son variables, pues éstos serán el resultado del comportamiento diario del mercado financiero debido a que los títulos que componen el portafolio se contabilizan a precios de mercados con periodicidad diaria.

El Fondo al igual que los demás Fondos de Inversión Colectiva gestionados por Fiduciaria Bancolombia está regulado por el decreto 2555 de 2010 y por el 1242 del 2013 el cual regula la actividad relacionada con la gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva como las circulares reglamentarias de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El fondo se distribuye a personas naturales y jurídicas a través de la red comercial de Bancolombia.

La diversificación, gestión de riesgos y manejo de la liquidez constituyen los principales componentes de la estrategia de inversión del fondo. Para tal fin, el Fondo invierte en valores de deuda interna y externa emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, otras entidades de derecho público, el Banco de la República, los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial y los demás vigilados por la Superintendencia Financiera, Bonos de deuda, títulos participativos y papeles comerciales emitidos por el sector real y cualquier otro título inscrito en el RNVE, inversiones en divisas y activos financieros emitidos en mercados internacionales o Fondos de Inversión Colectiva del exterior, incluyendo estructuras con capital protegido, acciones ordinarias y acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, emitidos por empresas nacionales y del exterior, los títulos de inversión obligatoria que establezca la ley, adicionalmente, documentos participativos de inversión en otros Fondos de Inversión Colectiva.

Las estrategias de inversión se aprueban en el comité de inversiones y se ejecutan por medio de los gerentes de los Fondos quienes invierten en los activos avalados por el reglamento así como en cuentas de ahorro en diferentes bancos locales.

Los recursos del Fondo corresponden enteramente a los aportes de los inversionistas los cuales se invierten de acuerdo a la política de inversión.

Los riesgos más significativos del fondo están descritos en el reglamento del mismo los cuales son: Riesgo de emisor o crediticio, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración y de tasa de cambio. Dichos riesgos son medidos y gestionados por la gerencia de riesgos de la administradora en conjunto con el gerente del fondo.

El principal grupo de interés del fondo son sus propios inversionistas. La sociedad administradora tiene una responsabilidad de medio y no de resultado, donde se garantiza una gestión profesional en el manejo de los recursos. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores de los valores en los que invierte el fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes del mercado de valores con las cuales el fondo hace negocios de mercado monetario y de capitales, respecto a los cuales se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, del banco, y los organismos que regulan su actividad.

Durante el 2018 y 2017 el fondo generó una rentabilidad después de comisiones para sus inversionistas acorde a las características del producto y al riesgo asumido en las inversiones. Dicha rentabilidad no puede ser tomada como indicador de rentabilidades futuras.

Durante el 2018, la rentabilidad después de comisiones para los inversionistas fue de 5.18%, respectivamente. Por su parte, la volatilidad del año se ubicó en 0.39%, respectivamente. Cumpliendo con el objetivo de inversión. La duración modificada del fondo al cierre de 2018 fue de 1.85 años.

Durante el 2017 la rentabilidad después de comisiones para los inversionistas fue de 7.73%, con una volatilidad de 0.47% y una duración modificada de 1.52, cumpliendo con el objetivo de inversión.

Valor del Fondo de Inversión Colectiva

El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva, también conocido como valor de cierre al final del día, se determinará por el monto total de los recursos aportados más o menos los rendimientos, menos los pasivos del Fondo de Inversión Colectiva, es decir que, el valor del Fondo de Inversión Colectiva resulta de restar a las partidas activas del mismo, el valor de las partidas pasivas según lo establezca el plan único de cuentas para entidades vigiladas por esta Superintendencia Financiera de Colombia.

Mecanismos de revelación de información

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva pondrá a disposición de los inversionistas toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza de la Sociedad Administradora y de la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A. Bases de presentación

2.1. Normas Contables Aplicadas – El Fondo de Inversión Colectiva, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, prepara los estados financieros del Fondo de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Sociedad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB: respecto a la clasificación y valoración de inversiones en la NIC 39 y NIIF 9, para lo cual se dará cumplimiento a los requerimientos del capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia; lo anterior

según las disposiciones del Decreto 2267 del 11 de noviembre del año 2014 y sus modificatorios.

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con el Capítulo 1-I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2. Bases de preparación – El Fondo tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las secciones D y F de esta nota.

B. Bases de Presentación de los estados financieros – El Fondo es catalogado como una entidad de inversión debido a que:

- Obtiene fondos de uno o más inversores con el propósito de prestar a dichos inversores servicios de gestión de inversiones;
- Se compromete con sus inversores a que su propósito de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación del capital, ingresos de inversiones, o ambos, y
- Mide y evalúa el rendimiento de la mayoría de sus inversiones sobre la base del valor razonable con cambios en resultado.

C. Presentación de los Estados Financieros

El Fondo presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez.

Los rubros de los Estados Financieros del Fondo, se encuentran presentados de acuerdo con los requerimientos del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Circular Externa 033 de 2014.

El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos no se compensan en el estado de resultados, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Fondo.

D. Uso de estimaciones y juicios- La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Estas estimaciones realizadas se refieren a:

Valoración de los activos financieros

El Fondo valora sus inversiones según lo dispuesto en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La sociedad administradora eligió a Precia S.A (antes Infovalmer S.A.) PPV como proveedor de precios oficial para la valoración de inversiones, en términos de lo establecido por el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

Cabe mencionar que las metodologías de valoración del proveedor en mención fueron aprobadas por el Regulador, y son utilizadas por la sociedad administradora para los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que administra. A su vez, la sociedad administradora, bajo lo establecido por el Decreto 2267 de 2014, realizó las revelaciones inherentes a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS bajo sus siglas en inglés).

Con respecto a los derivados financieros, la valoración se realiza bajo los mismos preceptos mencionados para las inversiones, teniendo en cuenta adicionalmente lo establecido por el Regulador en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Durante el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio, distintos de los indicados en los Estados Financieros.

E. Pronunciamientos contables recientes

Normas emitidas por el IASB vigentes en Colombia

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 rigen las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--------------------------------------|---------------------------|--|
| NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo | Iniciativas de revelación | Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación. |

Sus efectos ya se reflejan en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018- Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas, compilación de los anexos técnicos de decretos preexistentes emitidas por IASB realizadas durante el año 2017, permitiendo su aplicación anticipada:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|---|---|
| NIC 40 – Transferencias de Propiedades de Inversión | Modificaciones a la NIC 40 Propiedades de Inversión | Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a la NIC 40) aclara cuándo existe una transferencia hacia, o desde, propiedades de inversión. |
| CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas | Emisión nueva Interpretación | La Interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera |

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|------------------------------|--|
| CINIIF 23 Incertidumbre a los tratamientos del impuesto a las ganancias | Emisión nueva Interpretación | Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación |

El Fondo realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

F. Políticas contables significativas

A continuación se detallan las políticas contables significativas que el Fondo aplica en la preparación y presentación de sus estados financieros, bajo Normas Internacionales de Información Financiera:

1. Moneda funcional y moneda de presentación – La moneda funcional de la entidad es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad. En la preparación de estados financieros y el reconocimiento de los hechos económicos, la entidad determinó que la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

2. Transacciones en moneda extranjera – Una transacción en moneda extranjera es una transacción que se denomina o exige su liquidación en una moneda extranjera; cuando una entidad entra directamente en dichas operaciones, está expuesta a cambios de los flujos de fondos por las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera, la entidad debe convertir dichas partidas en moneda extranjera a la moneda funcional para el reconocimiento en sus registros contables.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, emitida por el Banco de la República de Colombia; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

3. Efectivo – El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo que se realiza mediante el método indirecto, incluye el dinero en bancos, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

4. Instrumentos financieros

Definiciones

Un **Instrumento Financiero** es un contrato que genera un activo financiero para una entidad y un pasivo financiero para la otra. En su reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos a valor razonable, el cual en la mayoría de los casos es equivalente al costo de la transacción. En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable con excepción de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se miden en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno de acuerdo con el capítulo I de la circular externa 100, por su parte, los pasivos financieros son reconocidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Un **Instrumento de Capital o de patrimonio** es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un **Derivado Financiero** es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en un subyacente (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Un **Instrumento de Cobertura** es un derivado designado o bien un activo financiero o un pasivo financiero no derivado cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta.

Una **Partida Cubierta** es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que (a) expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros, y (b) es designada para ser cubierta.

La **Eficacia de la Cobertura** es el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

Los **Instrumentos Financieros Híbridos** son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado

derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los **Instrumentos Financieros Compuestos** son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Activos Financieros en Títulos de Deuda e Instrumentos de Patrimonio

Inversiones

El Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

El Fondo está obligado a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos y demás derechos de contenido económico que conforman su portafolio, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con la normatividad vigente.

Para los efectos propios de la normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderán como Fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Artículo 3.1.1.2.1 del decreto 1242 de 2013, es decir, todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Decreto arriba mencionado unifica toda la dispersa reglamentación que hasta la fecha tenía el sector financiero. Reglamenta el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, dispone la exención al gravamen al movimiento financiero, las operaciones repo y las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores y las operaciones reporte de Fogafín.

Reconocimiento

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones se clasifican en el estado de situación financiera, de acuerdo con las especificaciones del capítulo I-1 de la Circular Externa 100, en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores de deuda y valores participativos.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de copropietario del emisor.

El fondo dentro de su portafolio maneja las inversiones negociables, dentro de las cuales se encuentran los títulos de deuda.

1. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a) La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b) La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

3. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su

compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reperto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Adopción de la Clasificación de Inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías mencionadas, debe ser adoptada en el momento de adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte y se deberá dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Sin perjuicio de lo anteriormente previsto, el fondo de inversión colectiva puede reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las Inversiones para mantener hasta el vencimiento a Inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Las entidades que reclasifiquen inversiones deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

Disposiciones Aplicables a la Reclasificación de Inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del Capítulo I-1 de la Circular 100 emitida por la SFC.
- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables". En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
- ii) El monto negociado;
- iii) Impacto en los estados financieros.

- e. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- f. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, porque no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- g. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Medición

Objetivo de la Valoración de Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo utiliza para la valoración de los instrumentos que componen su portafolio la información suministrada por los proveedores de precios de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

Criterios para la Valoración de Inversiones

La determinación del valor razonable, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. **Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el mismo.
- c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio

previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones, que para el caso del Fondo es diaria.

- d. **Profesionalismo:** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Valoración de Inversiones

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el numeral 6 del capítulo I-1 de la C.E 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registro Contable de la Valoración de Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día son valoradas a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I-1 de la CE 100. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Estas inversiones se contabilizan en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del CUIF.

La diferencia presentada entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables y al vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a este ajuste los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin.

Valores o Títulos de Emisiones o Emisores que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad.

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

| Calificación LARGO PLAZO | Valor máximo % |
|--------------------------------|-------------------|
| BB+, BB, BB- | Noventa (90) |
| B+, B, B- | Setenta (70) |
| CCC | Cincuenta (50) |
| DD, EE | Cero (0) |

| Calificación CORTO PLAZO | Valor máximo % |
|--------------------------------|-------------------|
| 3 | Noventa (90) |
| 4 | Cincuenta (50) |
| 5 y 6 | Cero (0) |

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las Evaluaciones

Las evaluaciones realizadas por la Fiduciaria permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

Instrumentos Financieros Derivados

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por el Fondo como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen como operaciones de cobertura, cuando cumplen con cada una de las siguientes condiciones:

- a. Al inicio de la cobertura, existe una designación y una documentación formal de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión del riesgo de la entidad para emprender la cobertura.
- b. Se espera que la cobertura sea altamente eficaz.
- c. Para las coberturas del flujo de efectivo, la transacción prevista que es objeto de la cobertura, deberá ser altamente probable y presentar además una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían, a la postre, afectar los resultados.
- d. La eficacia de la cobertura puede medirse con fiabilidad.
- e. La cobertura se evalúa en un contexto de negocio en marcha.

Reconocimiento de Coberturas de Valor Razonable

Es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable.

- Tanto el Instrumento como el elemento de cobertura se miden a valor razonable.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de la medición del instrumento de cobertura, se reconocen en el resultado del periodo.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de la medición de la partida cubierta, se reconocen en el resultado del periodo.

Reconocimiento de Coberturas de Flujo de Efectivo

Es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo.

- La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral.
- La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos con fines de negociación se incluyen en el rubro "Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras", en el Estado de Resultado Integral. Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros, son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Operaciones a Plazo en Derivados Over The Counter

Este tipo de operaciones deberán ser ajustados mediante la metodología de CVA/DVA del proveedor de precios Precia S.A (antes Infovalmer S.A) autorizada por el Grupo Bancolombia, excepto aquellas transacciones que se realicen con una Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de Inversión Colectiva no realizaba contabilidad de coberturas.

Operaciones Repo, Simultáneas, TTV's e Interbancarios.

En estas operaciones se determinará si la garantía en un escenario de liquidación o Stress es suficiente para cubrir el valor de la operación con el objeto de evaluar si hay riesgo de crédito vía exposición neta en escenario "Stress", caso en el cual se validarán las condiciones de la contraparte y así poder estimar sobre el valor en riesgo, cual es la Pérdida esperada con dicha contraparte y si la misma es Alta, Media o Baja. Adicionalmente, cabe resaltar que solo se tomarán operaciones activas del mercado monetario que no sean considerados equivalente de efectivo.

| Riesgo Base: del Stress de la Garantía | | | |
|--|---|----------------------------|------------------------------|
| Riesgo de Mercado | Garantía en Stress / Compromiso Futuro (\$) | Análisis Riesgo de Crédito | Concepto Riesgos |
| Alto | 100% o menos | Aplica | Análisis de Pérdida Esperada |
| Medio | Entre 100% y 105% | No Aplica | Bajo |
| Bajo | Más del 105% | No Aplica | Bajo |

Nota: La evaluación de Riesgo de Crédito del subyacente corresponde a la contraparte

En caso que la garantía no cubra el compromiso futuro, se aplicaría:

| Análisis de Pérdida Esperada sobre el Valor en Riesgo | |
|---|------------------|
| (Valor en Riesgo * Pérdida Esperada) / Compromiso Futuro (\$) | Concepto Riesgos |
| Mayor al 5% | Alto |
| Entre el 5% y 2% | Medio |
| Menor al 2% | Bajo |

Valor en Riesgo: Absoluto (Garantía en Stress- Compromiso Futuro)

Las garantías recibidas no serán sujetas de análisis de Riesgo de Crédito ya que su vocación es temporal y la norma actual obliga al cálculo de deterioro en el balance del dueño inicial de dicho título. CE 100 de 1995, capítulo XIX, numeral 2.1.1.

Las operaciones de liquidez activas (Contrapartes en operaciones Repos, Simultaneas, TTVs u otros) realizados con entidades como el Banco de la República, Ministerio de Hacienda o el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN, no se les efectuarán evaluación de deterioro.

Los activos financieros que se miden a valor razonable no se les efectúan pruebas de deterioro de valor; pero en caso que el valor razonable suministrado por el Proveedor de Precios no incorpore el riesgo de crédito, a criterio de la Sociedad Administradora, se podría efectuar pruebas de deterioro de valor.

Pérdidas o Ganancias del “Día 1” – Cuando el precio de adquisición del activo financiero difiere del valor razonable de otras transacciones observables de mercado del mismo instrumento o en base a una técnica de valoración cuyas variables incluyan datos observables del mercado, El Fondo reconoce de inmediato la diferencia entre el precio de la transacción y el valor razonable (pérdidas y ganancias del día 1) en el resultado neto de las operaciones. En los casos en que el valor razonable se determina a partir de datos que no son observables, la diferencia entre el precio de adquisición de la transacción y la valoración interna a la fecha de negociación, calculada usando un modelo interno, se reconoce en resultados durante el tiempo por el cual se espera que los parámetros de valoración continúen siendo no observables.

Pasivos financieros diferentes a cuentas por pagar – El Fondo de Inversión Colectiva en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos,

los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado cuando se trate de pasivos financieros inicialmente pactados a largo plazo, es decir a más de doce meses o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados de cobertura. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Los pasivos a costo amortizado (con un vencimiento mayor a 12 meses), se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

5. Cuentas por cobrar – Las cuentas por cobrar son derechos actuales del Fondo surgidos a raíz de sucesos pasados, respecto de los cuales la entidad espera obtener beneficios económicos al momento de su vencimiento.

Se miden al valor razonable (valor del importe) en su reconocimiento inicial, para la medición posterior se utiliza el modelo del costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIC 39, si la cuenta por cobrar es a corto plazo (no mayor a 12 meses), no se aplicará el modelo del costo amortizado para la medición, siempre y cuando el efecto del descuento no sea significativo, en tal caso la partida se medirá posteriormente al valor del importe inicial

6. Cuentas por pagar – Las cuentas por pagar son obligaciones actuales del Fondo originadas en sucesos pasados, respecto de las cuales la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, para cancelarlas al momento de su vencimiento.

Se miden al valor razonable (valor del importe) en su reconocimiento inicial, para la medición posterior se utiliza el modelo del costo amortizado cuando se trate de cuentas por pagar inicialmente pactadas a largo plazo, es decir a más de doce meses, aplicando el método de tasa de interés efectiva, si la cuenta por pagar es a corto plazo no se aplicará el modelo del costo amortizado para la medición, siempre y cuando el efecto del

descuento no sea significativo, en tal caso la partida se medirá posteriormente al valor del importe inicial.

7. Cheques girados y no cobrados: Cuando los cheques girados, no han sido cobrados dentro de los primeros seis meses de su emisión, se reconoce una obligación por el valor del giró, debido a que el documento pierde validez una vez transcurrido el periodo mencionado y la obligación permanece hasta tanto el beneficiario realice la gestión para el reemplazo del documento. Esta obligación es un pasivo no financiero medido por el valor de su importe, considerando que las circunstancias por las cuales se genera no están dentro del alcance del Fondo.

8. Descubierto contable. Se reconocerá como un pasivo financiero medido a costo amortizado siempre y cuando el sobregiro sea real y no contable, si es contable y el Fondo mantiene más de una cuenta con este Banco, que lo compense, no se reclasificará, en caso contrario se traslada a un pasivo no financiero por sobregiro bancario para efectos de presentación.

9. Impuestos – Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, el Fondo no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez el Fondo efectúa la retención en la fuente que corresponda, a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el Artículo 368-1 del Estatuto Tributario.

10. Aportes de inversionistas – Los aportes recibidos por parte de los inversionistas del Fondo se reconocerán en el estado de la situación financiera como instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable, por cumplir con las características de un instrumento financiero con opción de venta el cual incluye una obligación contractual para el emisor de recomprar o rembolsar ese instrumento mediante efectivo u otro activo financiero en el momento de ejercer la opción y que representan una participación sobre el patrimonio del Fondo.

11. Ingresos ordinarios - El Fondo aplicó hasta el 31 de diciembre de 2017 la NIC 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias, contenida en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, como consecuencia de la excepción indicada en el artículo 3 del Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016, respecto a la aplicación de NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, la cual será aplicada por el Fondo a partir del ejercicio contable que inicia el 1 de enero de 2018.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses y dividendos, son reconocidos siempre que

- a) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Intereses

De acuerdo con lo anterior, los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, deberán reconocerse utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se reconocen en el estado del resultado, en la medida en que sea probable que el FIC reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

Dividendos

Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del inversionista, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

Venta de inversiones

Los resultados derivados de las operaciones comerciales (trading) incluyen todas las ganancias y las pérdidas procedentes de la negociación de títulos valores, que se genera entre el valor del título en el portafolio y el valor por el cual se registra la venta.

Cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

12. Gastos – Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos en el periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los gastos se reconocen por el valor de la transacción realizada y se presentan en el estado del resultado del periodo, clasificándolos por su naturaleza, los principales conceptos que reconoce el Fondo como gastos son pérdida en valoración de inversiones, pérdida en venta de inversiones, comisiones, honorarios, impuestos, custodia de títulos, calificación de riesgo de mercado y riesgo crediticio del Fondo, servicio transaccional de la Bolsa de Valores de Colombia, entre otros.

13. Valor razonable – El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Nivel 1: Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Empresa puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación, utilizando variables estimadas por el Fondo

no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros derivados.

14. Aprobación de estados financieros – Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 8 de febrero de 2019.

15. Información de Control

Corresponde a información que por su naturaleza no afecta ni podría llegar a afectar la situación financiera del negocio, tales como las gestiones que realiza el administrador en la ejecución del contrato y que no implican derechos u obligaciones para el negocio de acuerdo con lo establecido en este marco.

La información de control no puede emplearse como un sustituto para omitir la presentación de información que de acuerdo con las normas técnicas establecidas en este marco exigen su reconocimiento y medición en los informes financieros con fines de supervisión.

NOTA 3. NEGOCIO EN MARCHA

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

El Portafolio está expuesto a los riesgos de crédito dada la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal y/o de los rendimientos / dividendos de un instrumento financiero por parte de su emisor o contraparte. La probabilidad que se materialicen este tipo de eventos se puede incrementar si se presentan escenarios de concentración en pocos emisores (contrapartes) cuyo desempeño crediticio se vea reflejado por calificaciones de mayor riesgo; de igual forma se pueden manifestar aumentos del riesgo crediticio en escenarios en el que el portafolio presente bajos niveles de diversificación a nivel de tipo y sector de las contrapartes con las cuales se realizan operaciones de activos financieros.

La entidad mantiene el control y monitoreo continuo de los límites de riesgo de crédito asignados, así como del consumo. Adicionalmente, se mantiene el seguimiento y gestión de alertas, de las contrapartes y emisores de títulos valores, basadas en la información pública del mercado y noticias relacionadas con el desempeño de los mismos; esto permite mitigar los riesgos de default / reducción de valor para las posiciones administradas.

El Fondo se encuentra expuesto al riesgo de mercado por la posibilidad de que incurra en pérdidas asociadas a la disminución de su valor por efecto de variaciones en las tasas de interés de mercado, tasas de cambio y precios de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (Capítulo XXI CBCF 100 de 1995).

El Riesgo de liquidez del Fondo es la contingencia de no poder cumplir oportuna y eficientemente con los flujos de caja esperados e inesperados sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Entidad; por insuficiencia de activos líquidos disponibles o por la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La sociedad administradora del Fondo ha establecido un sistema de administración de riesgos de mercado y liquidez, cuyo objetivo principal es la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados a la administración de los recursos de los adherentes.

El sistema de administración de riesgos se documenta en los manuales SARM y SARL donde se encuentran las políticas, procedimientos y demás elementos del SARM y el SARL en cumplimiento de la CBCF expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo De Crédito

Gestión del Riesgo de Crédito – Otros Instrumentos Financieros:

Cada una de las posiciones que conforman el portafolio se ajustan a políticas y límites que buscan minimizar la exposición al riesgo de crédito mediante la definición de, entre otras:

- **Concentración en un único emisor:** Se determina la ocupación dadas las inversiones que se tenga a nivel de emisor y se evalúa frente a las políticas de concentración establecidas.
- **Concentración en un único grupo económico:** Se determina la ocupación dadas las inversiones que se tenga a nivel de un grupo de contrapartes estrechamente relacionadas y se evalúa frente a las políticas de concentración establecidas.
- **Calificación Mínima Local:** Se verifica la calificación crediticia que tenga los títulos que hacen parte del portafolio, verificando que estos estén alineados con la política definida para el portafolio; a su vez se hace un monitoreo permanente de la evolución de las mismas para verificar las posibles variaciones y su impacto en la administración adecuada del portafolio.
- **Calificación Mínima Internacional:** Se verifica la calificación crediticia que tenga los títulos que hacen parte del portafolio, verificando que estos estén alineados con la política definida para el portafolio; a su vez se hace un monitoreo permanente de la evolución de las mismas para verificar las posibles variaciones y su impacto en la administración adecuada del portafolio.
- **Cupos de Crédito:** Los cupos aprobados bajo el Modelo y autorización del Comité de Riesgo, así como las ocupaciones se monitorean en línea y en batch, de tal manera que se mitiga la presentación de excesos y en caso de que exista la necesidad de estos, se aplica al régimen de atribuciones vigente antes del cierre de la operación.

- **Cupos de Negociación:** Estos cupos son verificados por el Front Office en forma previa al cierre de operaciones de modo que se garantiza que se cuenta con disponible antes del cierre de la operación.
- **Contratos Marco:** Estos acuerdos bilaterales describen el manejo de las operaciones entre las contrapartes acorde con las buenas prácticas internacionales y limitan el riesgo legal y financiero ante eventos de incumplimiento. Se pactan mecanismos de mitigación, procedimientos a realizar en caso de incumplimiento, condiciones especiales por tipo de operación y que son aplicadas en derivados OTC, Repos y otras operaciones financieras apalancadas.
- **Alertas por Contraparte:** Se cuentan con indicadores financieros, cualitativos y de mercado que permiten al Fiduciaria Bancolombia establecer detrimentos en la calidad crediticia de un emisor o contraparte de forma que se puedan tomar decisiones sobre dichas posiciones y limitar el riesgo de pérdidas por deterioro.

Análisis de Calidad Crediticia – Otros Instrumentos Financieros

Para evaluar la calidad crediticia de una contraparte o emisor (*determinar un nivel de riesgo o perfil*) la Fiduciaria Bancolombia se basa en dos sistemas de graduación: el externo y el interno que le permiten identificar un grado de deterioro diferenciado por segmento - País y aplicar las políticas que sobre los emisores o contrapartes con diferentes niveles de riesgo se han establecido para limitar el impacto en la liquidez y/o el estado de resultados del portafolio.

Sistema de graduación crediticia externo, el cual está dividido por el tipo de calificación que le aplica a cada instrumento o contraparte; de esta manera la posición geográfica, el plazo y el tipo de instrumento permite la asignación de un tipo de calificación según la metodología que tiene cada agencia calificadora.

Las agencias que soportan la asignación de calificaciones son:

- **Internacionales:** Moody's, Fitch Ratings y Standard & Poors.
- **Locales:** Fitch Rating Colombia, BRC Investor Services S.A. y Value and Risk Rating S.A.

Sistema de graduación crediticia interna: La escala de «Ratings o perfiles de riesgo» está dada por un espectro de niveles que van desde una baja exposición a una alta exposición (*Esto puede darse en escalas numéricas o alfanuméricas*), en donde el modelo de asignación está sustentado en la implementación y análisis de variables cualitativas y cuantitativas a nivel sectorial, que de acuerdo a la ponderación relativa de cada variable determinan su calidad crediticia; de esta forma se propende por establecer un margen de maniobra apropiado para la toma de decisiones en la gestión de los instrumentos financieros.

- **Exposición al riesgo de la entidad:**

| En Miles de COP | Títulos de Deuda | | Inversiones Patrimoniales | | Derivados | |
|--|------------------|-------------|---------------------------|------|-----------|---------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Máxima Exposición Riesgo de Crédito | | | | | | |
| Total en libros | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | (836,295) | 167,910 |
| A costo amortizado | | | | | | |
| Riesgo Bajo | - | - | - | - | - | - |
| Riesgo Medio | - | - | - | - | - | - |
| Riesgo Alto | - | - | - | - | - | - |
| Sin Calificación | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | - | - |
| A valor razonable | | | | | | |
| Riesgo Bajo | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | (836,295) | 167,910 |
| Riesgo Medio | - | - | - | - | - | - |
| Riesgo Alto | - | - | - | - | - | - |
| Sin Calificación | - | - | - | - | - | - |
| Fondos e ETF No Calificados | - | - | - | - | - | - |
| Total | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | (836,295) | 167,910 |

Nota: Un valor negativo corresponde a posiciones con valoración negativa

756,661,902 El valor de la inversión sin tener en cuenta derivados (1358,1356)
836,295 Neto Derivados (1358,1356 – 22)

• **Exposición al riesgo por calificación:**

| En Miles de COP | | Posiciones | | | |
|------------------------|-------------------------|-------------|--------|-------------|--------|
| Calificación Riesgo | Escala de Calificación* | 2018 | | 2017 | |
| Riesgo Bajo | Riesgo Nación | 90,938,061 | 12.0% | 47,565,367 | 6.9% |
| Riesgo Bajo | AAA | 544,668,323 | 72.1% | 541,692,438 | 79.1% |
| Riesgo Bajo | AA+ | 78,021,356 | 10.3% | 75,231,169 | 11.0% |
| Riesgo Bajo | BBB | 3,604,512 | 0.5% | 12,257,487 | 1.8% |
| Riesgo Bajo | BBB- | 38,593,356 | 5.1% | 7,896,346 | 1.2% |
| * Homologación Interna | Total | 755,825,607 | 100.0% | 684,642,807 | 100.0% |

755,825,607 Valor de la inversión solo 1301

De acuerdo con los criterios y consideraciones especificadas en las metodologías de asignación de calificación internas y de los sistemas de graduación crediticia externo, se pueden establecer los siguientes esquemas de relación de acuerdo con calidad crediticia dada cada una de las escalas de calificación:

Riesgo Bajo: Se considera todas las posiciones grado inversión, así como aquellos emisores que de acuerdo con la información disponible (Estados financieros, información relevante, calificaciones externas, CDS, etc.) reflejan una adecuada calidad crediticia.

Riesgo Medio: Se considera todas las posiciones grado especulativo (hasta BB-), así como aquellos emisores que de acuerdo con la información disponible (Estados financieros, información relevante, calificaciones externas, CDS, etc.) reflejan debilidades que pueden afectar su situación financiera en el mediano plazo.

Riesgo Alto: Se considera todas las posiciones de mayor calidad especulativa (desde B+), así como aquellos emisores que de acuerdo con la información disponible (Estados

financieros, información relevante, calificaciones externas, CDS, etc.) reflejan una alta probabilidad de incumplir con sus obligaciones financieras o que ya han incumplido las mismas.

- **Calidad crediticia de otros instrumentos financieros que no estén en mora ni deteriorados de valor**

Títulos de Deuda: El 100% de los títulos de deuda no están en mora y están calificados en grado inversión.

Derivados: El 100% de las posiciones no están en mora y están calificados en grado inversión.

- **Máximo nivel de exposición al riesgo de crédito dada para:**

| En Miles de COP | Exposición máxima | | Garantías | | Exposición neta | |
|--|--------------------|--------------------|-----------|----------|--------------------|--------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Máxima Exposición Riesgo de Crédito | | | | | | |
| Títulos de Deuda | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | 756,661,902 | 684,474,897 |
| Derivados ¹ | (836,295) | 167,910 | - | - | (836,295) | 167,910 |
| Inversiones Patrimoniales | - | - | - | - | - | - |
| Total | 755,825,607 | 684,642,807 | - | - | 755,825,607 | 684,642,807 |

Nota: Garantías positivas son recibidas por las contrapartes y Garantías negativas son entregadas a las contrapartes.

1. Las posiciones con riesgo de crédito ascienden al corte a COP\$ 297,955 y en las que no se tiene suman (Valor de MTM negativo) COP\$ -1,134,250

- **Análisis de la edad de los activos que están en mora pero no deteriorados**

Títulos de Deuda: El portafolio no presenta mora.

Derivados: El portafolio no presenta mora.

- **La información correspondiente a la evaluación individual del deterioro al final del periodo se detalla a continuación:**

- **Títulos de Deuda**

| En Miles de COP | Valor Mercado | | Deterioro | | Exposición Final | |
|--|--------------------|--------------------|-----------|----------|--------------------|--------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Máxima Exposición Riesgo de Crédito | | | | | | |
| Valor Razonable | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | 756,661,902 | 684,474,897 |
| Total | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | 756,661,902 | 684,474,897 |

Garantías- Otros instrumentos Financieros:

Nivel de garantía: Según el tipo de activo u operación se determina un nivel de garantías de acuerdo a las políticas definidas para cada producto y el mercado donde se realiza la operación.

Activos recibidos en garantía en mercados organizados: Solo se podrá recibir en garantía los activos definidos por la Cámara Central de Riego de Contraparte, bolsa de valores donde se negocia la operación, aquellas que se pacten en los diferentes contratos o documentos por separado, las cuales podrán ser administradas por cada entidad y deben cumplir con las políticas de inversión definidas por la Fiduciaria Bancolombia,

considerando la existencia de cupo de crédito para cada tipo de activo u operación recibida o entregada lo que garantiza que solo se reciben activos de la mejor calidad crediticia y mayor liquidez.

Activos recibidos en garantía bilateral entre contrapartes: Los colaterales aceptados en operaciones de derivados OTC internacional están acordados bilateralmente en el CSA y con cumplimiento en efectivo en dólares.

Ajustes de garantía: Los ajustes se determinarán según los criterios aplicados por la normatividad vigente tanto externa como interna de la operación y a su vez se mantienen estándares de mitigación para que la operación cumpla con los criterios de liquidez y solidez para su cumplimiento, entre las principales características por producto o mercado, tenemos:

- Frente a las operaciones de simultáneas, repos y TTV's se realizan monitoreos diarios con el fin de establecer la necesidad de ajuste de garantía de forma tal que estas se apliquen en el menor tiempo posible acorde con los contratos o condiciones de mercado.
- Para toda contraparte local se firma el contrato marco local (Contrato desarrollado por la industria) y se acuerdan los mitigantes a aplicar en cada operación ya sea acuerdos de margen, recouping, terminaciones anticipadas, entre otros.
- Para las operaciones de Repos, Simultaneas y TTV's locales, estas se acuerdan bajo mercados organizados que en general implican cumplir reglas de haircut o colaterales adicionales.
- Frente a las operaciones en Cámara de Riesgo Central de Contraparte se tienen procesos diarios de control y monitoreo a fin de cumplir las reglas impuestas por estas entidades de forma tal que siempre estemos ajustados en forma diaria al nivel de garantías exigidas.

Concentración del Riesgo de Crédito

Acorde con la normatividad vigente, se verifica en todo momento que las posiciones del portafolio administrado por Fiduciaria Bancolombia mantengan riesgos con un mismo emisor o contraparte por menos de los límites legales.

• Exposición al riesgo por sectores económicos y ubicación geográfica:

| En Miles de COP | Títulos de Deuda | | Inversiones Patrimoniales | | Derivados | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------|----------|------------------|----------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Máxima Exposición Riesgo de Crédito | | | | | | |
| Concentración por Sector | | | | | | |
| Corporativo | 34,477,434 | 28,570,990 | - | - | - | - |
| Financiero | 618,152,047 | 602,934,748 | - | - | (836,295) | 167,910 |
| Gobierno | 104,032,422 | 52,969,160 | - | - | - | - |
| Fondos e ETF | - | - | - | - | - | - |
| Total | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | (836,295) | 167,910 |
| Concentración por Ubicación | | | | | | |
| Norte America | - | - | - | - | - | - |
| Latam | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | (836,295) | 167,910 |
| Europa | - | - | - | - | - | - |
| Otros (Incluye Fondos e ETF) | - | - | - | - | - | - |
| Total | 756,661,902 | 684,474,897 | - | - | (836,295) | 167,910 |

Nota: Un valor negativo corresponde a posiciones con valoración negativa

• Exposición al riesgo por Grupos Económicos:

| En Millones de COP | Valor Mercado | | % Participación | |
|--|--------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Grupo Aval | 173,260,123 | 182,526,958 | 22.92% | 26.66% |
| Bbva | 121,690,940 | 125,655,280 | 16.10% | 18.35% |
| Ministerio De Hacienda Y Credito Publico | 104,032,422 | 52,969,160 | 13.76% | 7.74% |
| Bolivar | 101,597,561 | 105,139,426 | 13.44% | 15.36% |
| Corbanca | 53,068,176 | 44,200,139 | 7.02% | 6.46% |
| Grupo Bancolombia | 42,556,931 | 50,887,181 | 5.63% | 7.43% |
| Findeter | 38,297,559 | 20,110,788 | 5.07% | 2.94% |
| Colpatria | 36,289,325 | 36,966,285 | 4.80% | 5.40% |
| Bancoldex | 16,566,715 | 2,527,975 | 2.19% | 0.37% |
| Otros | 68,465,856 | 63,659,615 | 9.06% | 9.30% |
| Total | 755,825,607 | 684,642,807 | 100.00% | 100.00% |

• **Exposición al riesgo por tipo de título:**

| En Miles de COP | Posiciones | | | |
|--------------------------------|------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | Titulos | 2018 | 2017 | |
| Bonos Deuda Publica Interna ME | | 13,094,361 | 5,403,793 | 0.8% |
| Bonos Emitidos en el Exterior | | 29,103,507 | 14,750,040 | 2.2% |
| Bonos Ordinarios | | 96,226,130 | 95,867,659 | 14.0% |
| Bonos Ordinarios Subordinados | | 5,676,510 | 9,175,230 | 1.3% |
| CDT's | | 515,960,973 | 511,232,587 | 74.7% |
| Titulos Hipotecarios | | 5,662,361 | 480,221 | 0.1% |
| Titulos Tes COP | | 26,709,695 | 30,477,955 | 4.5% |
| Titulos Tes UVR | | 64,228,366 | 17,087,412 | 2.5% |
| Forward | | (765,608) | 111,959 | 0.0% |
| Cross Currency Swap | | (150,935) | | 0.0% |
| Interest Rate Swap | | 80,248 | 55,951 | 0.0% |
| Total | | 755,825,607 | 684,642,807 | 100.0% |

RIESGO DE MERCADO

Exposición al riesgo

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor del mismo, por efecto de variaciones en las tasas de interés de mercado, tasas de cambio y precios de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (Capítulo XXI CBCF 100 de 1995).

El FIC Plan Semilla realizó inversiones de títulos denominados moneda extranjera y mantuvo depósitos en USD durante el 2018. Con respecto al valor de mercado del FIC, esta posición aumentó durante el año, al pasar de 0.95% a corte de 2017 a un 1.78% a cierre del 2018.

Durante el año, se realizaron operaciones forwards de tasa de cambio USD/COP. A corte 2018 la posición en operaciones de venta ascendía a USD 2,950,000 en comparación al nominal al cierre de 2017 en USD 4,436,049. Adicionalmente a corte del año, la posición en operaciones netas de compra ascendía a USD 706,000 en comparación al nominal a final de 2017 en USD 2,399,299.

De igual forma, se realizaron operaciones Swap Cross Currency de venta por USD 2,000,000 a cierre del 2018 mientras que a corte de 2017 no se presentaron posiciones.

El Fondo mantuvo exposición al factor de riesgo de tasa de interés en moneda local y extranjera. La posición aumentó durante el 2018, al pasar de 92.69% en el cierre de 2017 a 93.04% a corte 2018.

Se realizaron operaciones de swaps en IBR (se recibe Tasa Fija Pesos y se paga la obligación en IBR). A corte 2018, el valor nominal de estas posiciones fue de \$10,500,000; mayor al valor registrado a corte 2017 de \$6,000,000.

El perfil de riesgo del FIC limita la vida promedio de sus inversiones a un máximo de 5 años (1,825 días). Para el 2018 la vida promedio de las inversiones y depósitos de Plan Semilla fluctuó entre 644 y 855 días, como consecuencia de la participación de los depósitos en el portafolio, que durante el año representaron en promedio el 6.67% del valor de mercado del Fondo.

El FIC no presentó exposición al factor precio de patrimonio dado que no realizó inversiones en títulos participativos durante el 2018.

Plan Semilla tiene exposición al riesgo de pagos anticipados debido a las inversiones en Titarizaciones las cuales representaron 0.70% del valor del portafolio a cierre de 2018, en comparación con el cierre de 2017 que representaban el 0.07%.

En el 2018 el VaR Paramétrico Diversificado estimado bajo la metodología estándar definida en la CBCF 100/95, Capítulo XXI, Anexo II, presentó un aumento con respecto al cierre del año 2017, al pasar de 0.16% a 0.45% como porcentaje del valor de mercado del FIC.

Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

VaR Paramétrico Diversificado

| Fecha | Valor | % Fondo |
|--------------|--------------|----------------|
| 31/12/2017 | \$1,154,687 | 0.16% |
| 31/12/2018 | \$3,690,882 | 0.45% |

Objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La estructura del SARM tiene como objetivo dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los compromisos establecidos en el reglamento del Fondo. Cumple con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo y cuenta con políticas alineadas al perfil de riesgo del Fondo. Los procedimientos y demás elementos establecidos en el Capítulo XXI de la CBCF 100 de la SFC están documentados en el Manual de Riesgo de Mercado y en los subprocesos de la Gerencia de Riesgos. Las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office dependen de diferentes áreas de la Fiduciaria que garantizan la independencia de sus funciones. Los Informes diarios, semanales y mensuales de la Gerencia de Riesgos presentan el seguimiento al comportamiento de los indicadores

internos de riesgo de mercado del Fondo y son enviados oportunamente a la Alta Gerencia y a las áreas de que administran el Fondo. Los sobrepasos a alertas y límites por procedimiento son explicados oportunamente por los administradores del FIC para su correspondiente gestión.

En el proceso de medición de riesgos la Entidad cuenta con metodologías robustas que tienen como objetivo determinar una cantidad monetaria que señale la pérdida potencial en que incurre un portafolio de inversiones, en una ventana de 10 días y con un nivel de confianza del 99%.

Las metodologías de control están orientadas a identificar con herramientas cuantitativas los niveles de exposición a los riesgos tolerables. Incluye límites, consumos, y niveles máximos de exposición, alerta o duración, teniendo en cuenta las incorporadas en el Reglamento de Fondo.

El monitoreo contiene metodologías y políticas diseñadas para realizar el seguimiento periódico de las exposiciones, las alertas de riesgo y los modelos de medición. La validez del modelo del VaR se prueba mediante pruebas de bondad de ajuste o backtesting que indican si es necesario realizar ajustes. Los sobrepasos a exposiciones, consumos, límites de VaR, y alertas, son comunicados oportunamente a las áreas encargadas de gestionar el Fondo, a la Alta Gerencia, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de acuerdo con la normatividad vigente y con las políticas definidas internamente.

Cambios en la exposición al riesgo

La principal variación se presentó para el factor de tasa de interés tasa fija con un incremento de +106.6% al pasar de \$2,454,441 en 2017 a \$5,070,928 en 2018. Las posiciones indexadas presentaron un aumento de +198.6% de VaR al reflejar una variación de \$1,376,054 en 2017 a \$4,108,438 en 2018. Así mismo, las posiciones en tasa fija presentaron un descenso de -10.7% de VaR al pasar de \$1,078,387 en 2017 a \$962,490 con corte al 2018.

Durante el 2018 el VaR Paramétrico diversificado se ubicó en promedio en 0.29% con respecto al valor de mercado del Fondo.

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo

A partir del inicio del 2017 el límite de VaR interno cambió de 0.57% del valor del Fondo a 0.70%. No se presentaron cambios adicionales en la política ni en los procesos para gestionar el riesgo de mercado, ni en los procesos para identificar el efecto de la diversificación del riesgo de Plan Semilla

Durante el 2018 no se presentaron cambios en los objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de tasa de interés de Plan Semilla.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Para la cuantificación de las exposiciones al riesgo de mercado de los portafolios administrados Valores Bancolombia realiza cálculos periódicos del VaR, empleando el método estándar reglamentado en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la CBCF 100 de la SFC, así como las volatilidades y correlaciones publicadas por esta Entidad (VaR Paramétrico), calcula los Formatos 435, 436, 437, 439 y 440 que relacionan el VaR asociado a los diferentes instrumentos y transmite el Formato 438 que resume el VaR por factores.

Internamente la medición del valor en riesgo se calcula diariamente por simulación histórica para una ventana de tiempo de 10 días y con un nivel de confianza de 99%. El cálculo es complementado con pruebas de stress periódicas (VaR Interno).

Las metodologías de control identifican niveles de exposición a los riesgos tolerables del FIC (0.70%). Incluye límites, consumos y niveles máximos de exposición, alerta (85% del consumo del límite) o duración, con base en el Reglamento del Fondo.

El monitoreo contiene metodologías y políticas diseñadas para realizar el seguimiento periódico de las exposiciones, las alertas de riesgo y los modelos de medición. Al modelo de VaR Interno se aplican pruebas de bondad de ajuste o backtesting para determinar su validez e identificar si es necesario realizar ajustes. Los sobrepasos y alertas a exposiciones y límites de VaR son comunicados oportunamente a las áreas encargadas de gestionar el Fondo, a la Alta Gerencia, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de acuerdo con la normatividad vigente y con las políticas definidas internamente.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se presentaron cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo de mercado.

Concentraciones de riesgos

En la política de inversión estipulada en el Reglamento se define como objetivo del fondo proporcionar un portafolio que combine instrumentos de inversión de acuerdo con los límites y activos aceptables para invertir acorde con un perfil de riesgo medio. Su propósito es el crecimiento del capital en el mediano plazo donde el vencimiento promedio ponderado de su composición en renta fija es inferior a 5 años con vencimiento máximo de 20 años por título (incluyendo depósitos a la vista e instrumentos overnight). La identificación y el control de los límites de inversión contenidos en el Reglamento se realiza diariamente y el resultado es reportado a los administradores del portafolio.

En su composición, Plan Semilla puede invertir hasta el 100% en títulos renta fija emitidos, aceptados, avalados o garantizados por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público o entidades vigiladas por la SFC emitidos en Colombia y en el exterior y limita en un 80% la inversión en valores de contenido crediticio emitidos por bancos centrales, entidades de derecho público o gobiernos extranjeros, emitidos en Colombia o en el exterior y en valores de contenido crediticio emitidos por Bancos Centrales, entidades de derecho público o gobiernos extranjeros. Además permite la inversión en otros fondos de inversión colectiva, ETFs o fondos del exterior hasta en un 50% del valor del FIC y un 20% en acciones ordinarias, privilegiadas, acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto, derechos de suscripción y bonos convertibles a acciones al igual que en instrumentos participativos diferentes de acciones inscritos en el

RNVE en un 20%. La posición descubierta en moneda extranjera permitida es máximo el 5% del valor de mercado del FIC. El fondo puede realizar operaciones repo, simultaneas y TTVs hasta por un 30% del valor del FIC y mantener recursos en depósitos a la vista por un 50%.

Características compartidas que identifican cada concentración (la contraparte, el área geográfica, la moneda o el mercado)

Las concentraciones de riesgo se determinan según la composición del VaR por factores y se presentan en la siguiente Tabla:

VaR Paramétrico Diversificado por Factor

| Fecha | Tasa de Cambio | | CEC Pesos, CEC Tesoros, DTF e IPC | |
|------------|----------------|---------|-----------------------------------|---------|
| | Valor | % Fondo | Valor | % Fondo |
| 31/12/2017 | \$8,546 | 0.0012% | \$2,454,441 | 0.33% |
| 31/12/2018 | \$2,345 | 0.0003% | \$5,070,928 | 0.62% |

Dentro del factor tasa de interés se destaca la contribución de las exposiciones indexadas con una participación del 0.51% del valor de mercado del portafolio a cierre de 2018 y de 0.19% con respecto al cierre del 2017. El VaR de las posiciones a tasa fija moneda local y extranjera representan el 0.12% del valor del FIC a cierre de 2018 y un 0.15% a cierre de 2017.

Importe de la exposición al riesgo asociada con todos los instrumentos financieros que comparten esa característica

Al corte del año 2018 y 2017 el VaR Diversificado del Fondo se ubicó en \$3,690,882. 1,154,687 respectivamente.

Análisis de sensibilidad

En Plan Semilla se observa una participación baja en inversiones denominadas en moneda extranjera. Esta exposición es atenuada por las operaciones de cobertura, disminuyendo la sensibilidad al riesgo de tasa de cambio del Fondo. En el factor riesgo de tasa de interés la participación de las inversiones en Renta Fija son mayores, por lo cual aumentos en las tasas de interés tienen impacto adverso en el valor de las inversiones; sin embargo, la participación de títulos de tasa variable, cuyo reprecio reduce la sensibilidad del precio a la variación de las tasas de interés y las limitaciones impuestas en la vida media del portafolio, ayudan a reducir la sensibilidad al riesgo de tasa de interés. Este impacto también se mitiga a través de las operaciones de cobertura de tasa de interés en IBR.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Exposición al riesgo

El Riesgo de liquidez del Fondo es la contingencia de no poder cumplir oportuna y eficientemente con los flujos de caja esperados e inesperados sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Entidad, por insuficiencia de activos líquidos disponibles o por la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Durante el 2018 el disponible representó en promedio el 6.67% del valor de mercado del FIC. El indicador de IRL Interno se ubicó por encima de los límites mínimos establecidos

Durante el 2017 el disponible representó en promedio el 6.99% del valor de mercado del Fondo. El indicador de IRL Interno se ubicó por debajo de los límites establecidos.

Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

Con corte 31 de diciembre de 2018 el IRL Interno es de 258 veces y el MRP es de \$3,011,052.

Con corte 28 de diciembre de 2017 el IRL Interno es de 0.13% y el MRP es de \$3,645,277.

Objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo – La estructura del SARL tiene como objetivo dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los compromisos establecidos en el reglamento del Fondo. Cumple con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo y cuenta con políticas alineadas al perfil de riesgo del Fondo. Los procedimientos y demás elementos establecidos en el Capítulo VI de la CBCF 100 de la SFC están documentados en el Manual de Riesgo de Liquidez y en los subprocesos de la Gerencia de Riesgos. Las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office dependen de diferentes áreas de la Fiduciaria de tal manera que se garantiza la independencia de sus funciones. Los Informes diarios, semanales y mensuales de la Gerencia de Riesgos presentan el seguimiento al comportamiento de los indicadores internos de liquidez del Fondo y son enviados oportunamente a la Alta Gerencia y a las áreas de que administran el Fondo. Los sobrepasos a alertas y límites por procedimiento son explicados oportunamente por los administradores del Fondo para su seguimiento.

Cambios en la exposición al riesgo – El IRL interno presentó una variación de -67.7% al pasar de 797 veces al final de diciembre de 2017 a 258 veces a corte de diciembre de 2018. Durante el 2018 el IRL interno se ubicó en promedio en 112 veces. El Máximo Retiro Probable (MRP) presentó una variación porcentual de -17.4% al pasar de \$3,645,277 al final del 2017 a \$3,011,052 al cierre del 2018. En el 2018 el promedio del MRP fue de \$4,384,993 inferior al promedio del 2017 de \$4,543,518.

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo – Durante el 2018 y 2017 no se han presentaron cambios en los objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de liquidez del Fondo.

Medición

Métodos utilizados para medir el riesgo – La gestión del riesgo de liquidez del FIC se apoya en la medición del IRL Interno calculado como la razón entre: (i) la suma del dinero disponible y los activos del portafolio ajustados por riesgo de liquidez de mercado, y (ii) el pronóstico de Máximo Retiro Probable (MRP) con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de un día. Se contempla un nivel de alerta de 9.1 veces y un límite de 7.7 veces, que no necesariamente representan escenarios de estrés del FIC. El indicador se lee como el número de veces que los activos (liquidez y activos ajustados por liquidez de mercado) están cubriendo los requerimientos de liquidez a 1 día.

Por otro lado, se mide el escenario estresado (IRL Stress) calculado como la razón entre el pronóstico de Máximo Retiro Probable Ajustado (MRP Aj) con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de un día y la suma del dinero disponible y la Máxima Venta Probable (MVP), conceptos que son el soporte de los retiros probables. El MRP Ajustado se calcula con base en el MRP. Por su parte, la MVP corresponde al monto de recursos líquidos que se puede obtener por la venta de títulos en un día de crisis de liquidez en el mercado

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo – Durante el mes de diciembre de 2018 se presentó un cambio en la lectura del indicador interno de liquidez que consiste en evaluar el número de veces que los activos (liquidez y activos ajustados por liquidez de mercado) están cubriendo los requerimientos de liquidez a 1 día. Desde el punto de vista metodológico implica que los AALM y el disponible pasan al numerador (antes en el denominador), y que el MRP está en el denominador (antes numerador) en la ecuación. Este cambio se implementa con el fin de alinearse a lectura del indicador de liquidez del SARL Legal.

Concentraciones de riesgos – La Fiduciaria incorpora en su metodología de MRP el Índice de Afectación que refleja el nivel de concentración de las participaciones de los adherentes. La función del Índice de Afectación es ajustar el MRP pronosticado según el nivel de concentración de las participaciones de los adherentes, a partir de un cálculo similar al Índice de Concentración de Gini.

Características compartidas que identifican cada concentración (la contraparte, el área geográfica, la moneda o el mercado) – El Índice de Afectación relaciona el Índice de Plan Semilla y el Índice del Fondo menos concentrado dentro de la canasta de Fondos administrados por la Vicepresidencia de la Unidad Estratégica de Administración de Activos.

Por adherente la concentración máxima disminuyó 82 pbs al cierre de 2017 con respecto al cierre de diciembre de 2018, al pasar de 2.42% a 1.60%, registrando un promedio de 2.28%, sin registrar alertas o excesos en los niveles de concentración a lo largo del periodo analizado.

Importe de la exposición al riesgo asociada con todos los instrumentos financieros que comparten esa característica –

A cierre del año 2018, el componente estadístico del riesgo de liquidez estimado mediante el indicador MRP registró un valor de \$3,011,052.

A cierre del año 2017, el componente estadístico del riesgo de liquidez estimado mediante el indicador MRP registró un valor de \$3,645,277.

Gestión del riesgo de liquidez inherente a vencimientos de pasivos financieros derivados y no derivados.

Vencimiento pasivos financieros derivados

| Pasivos financieros derivados | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | Total | 3 meses o menos | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
| 2018 | | | | | | | |
| Contrato Sobre Tasas de Cambio Forward | 980,734 | 980,734 | 581,750 | 398,984 | - | - | - |
| Contrato Sobre Tasas de Interes Swaps | 163,362 | 163,362 | - | - | - | - | 163,362 |
| Total | 1,144,096 | 1,144,096 | - | - | - | - | 163,362 |
| 2017 | | | | | | | |
| Contratos sobre tasas de interés Forward | 6,950 | 6,950 | 6,950 | - | - | - | - |
| Total | 6,950 | 6,950 | 6,950 | - | - | - | - |

RIESGO OPERACIONAL

La administración de riesgo operacional del Fondo se fundamenta en un conjunto de políticas, metodologías y procesos definidos y aprobados con el fin de lograr una adecuada identificación, medición, gestión y monitoreo de la exposición al riesgo, y que soporta la toma de decisiones frente a los riesgos relevantes que se deriven en la administración de los negocios. Debido a la naturaleza de este riesgo, su gestión se encuentra desagregada a lo largo de toda la organización, donde todos los empleados juegan un rol importante en la administración de los riesgos operacionales inherentes a los productos, canales, procesos o actividades bajo su responsabilidad.

El sistema de administración de riesgo operacional (SARO), se fundamenta en una metodología que cuenta con 4 etapas complementarias que permiten una administración integral del riesgo: identificar, medir, controlar y monitorear.

Para ejecutar cada una de las anteriores etapas Fiduciaria Bancolombia cuenta con un conjunto de herramientas de tipo cualitativo, cuantitativo y de gestión.

Dentro de dichas herramientas se cuentan:

- Evaluaciones de riesgos y controles: son utilizadas para identificar y medir los riesgos inherentes de los diferentes procesos y actividades que ejecuta la entidad, estas evaluaciones son acompañadas por el equipo de Riesgo Operacional, los riesgos identificados son medidos a través de métodos cuantitativos para estimar la severidad y la frecuencia de ocurrencia del riesgo, a través de esta misma herramienta se identifican los controles existentes para mitigar los riesgos y mediante un trabajo colaborativo entre la segunda y tercera línea de defensa se estima la efectividad de dichos controles.

- **Indicadores de Riesgo:** son herramientas de medición y monitoreo que permiten tener un seguimiento periódico de la evolución de los elementos del riesgo como el tamaño inherente de las operaciones, las causas de materialización o la efectividad de los controles.
- **Niveles de Atribución de Riesgo:** La organización define niveles de atribución de riesgos para administrar las decisiones de tratamiento sobre los riesgo, estos niveles permiten entregar umbrales individuales de apetito al riesgo que garantizan que a mayores niveles de exposición al riesgo, las decisiones se tomen de manera colegiada buscando mayor equilibrio costo-beneficio en las posibles alternativas de tratamiento al riesgo (aceptación, mitigación, transferencia vía tercerización o aseguramiento o eliminación del riesgo).
- **Monitoreo al Sistema de administración de riesgos:** consiste en un conjunto de métricas que buscan identificar alertas tempranas de desviaciones o evoluciones adversas de los riesgos o situaciones de cambios en el entorno del proceso que puedan implicar cambios en el perfil de riesgos de la compañía.
- **Base de datos de pérdidas:** La organización cuenta con un proceso de reporte de eventos de pérdidas por riesgo operacional que permite capturar todas las materializaciones que se presenten por alguna tipología de riesgo considerada dentro del alcance de riesgo operacional, esta información es utilizada en la estimación del cálculo de requerimiento de capital de la entidad y en las estrategias de transferencia de riesgo mediante la contratación de pólizas de seguros.

La cultura de riesgo operacional en la Entidad es uno de los ejes fundamentales en el desarrollo de la dinámica de la organización, siendo uno de los principales vehículos para empalmar las necesidades del negocio con las capacidades operativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional establecida por Fiduciaria Bancolombia revela la segregación e independencia de funciones del Front, Back y Middle Office. El Front Office depende de la Vicepresidencia de Asset Management del Grupo Bancolombia a través de la Dirección de Estrategia Renta Fija, mientras que las áreas de riesgos, responsables de la medición y el control de los riesgos de tesorería, dependen de la Vicepresidencia de Riesgos. Por su parte, a partir de 2003, el Back Office se trasladó funcionalmente a la Vicepresidencia de Operaciones de Bancolombia, motivo por el cual, este servicio lo presta el Banco bajo sus lineamientos y respondiéndole a la Fiduciaria por la calidad y efectividad del servicio. En la actualidad el Back Office depende de la Vicepresidencia de Servicios para los Clientes.

La Junta Directiva y la Alta Dirección de Fiduciaria Bancolombia tienen bajo su orientación la definición de las preferencias y niveles de tolerancia con respecto al riesgo asumido y, por consiguiente, de la estrategia financiera a seguir. Así mismo, se cuenta con un Comité de Riesgo para Mercado de Capitales, el cual se encarga de asegurar la correcta implementación y ejecución de la estrategia de administración de riesgo y proponer estrategias de mejoramiento con base en el análisis de los resultados de las evaluaciones de riesgos de Fiduciaria Bancolombia.

Actuando como unidad independiente de las áreas de inversiones en donde se originan los riesgos de tesorería, las áreas de Riesgos se encargan de cuantificar periódicamente las exposiciones que presentan los portafolios colectivos e individuales administrados por Fiduciaria Bancolombia, así como verificar el cumplimiento de los límites y demás herramientas y políticas de gestión previamente establecidos e informar continuamente a la Junta Directiva y a la Alta Dirección sobre el particular, entre otras funciones que comprenden el proceso de administración y control del riesgo.

RIESGO LEGAL

El lanzamiento de nuevos productos y la ejecución de negocios en nuevos mercados, ha contado con la participación activa del área jurídica de la sociedad administradora, encargada de revisar que el régimen de inversiones, los contratos suscritos y las operaciones admisibles, esté acorde con el respectivo régimen jurídico, con el fin de gestionar adecuadamente el riesgo legal.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN

Durante los años 2018 y 2017, estuvieron vigentes para el portafolio del Fondo, límites de exposición al riesgo de crédito, contraparte, mercado y liquidez cuyo cumplimiento ha sido monitoreado de forma sistemática por el Middle Office.

NOTA 5. GESTIÓN DE CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva es proporcionar a los inversionistas un instrumento de inversión de renta fija de baja duración, con un perfil de riesgo moderado, cuyo propósito es la generación de ingreso en un horizonte de inversión de mediano plazo. De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es moderado. La inversión está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva. El proceso de inversión del fondo está consignado en el manual de inversiones aprobado por la junta directiva. Dentro de este proceso así como en el reglamento del fondo están definidos los órganos de control del fondo cuya estrategia está definida por el comité de inversiones e implementada por el gerente del fondo.

Para efectos de los fondos de inversión, el capital es la suma de los aportes monetarios de los inversionistas que son gestionados por la sociedad administradora. Los activos que formen parte del fondo de inversión colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la sociedad administradora de fondos de inversión colectiva y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

En ese orden de ideas la gestión del fondo y sus objetivos depende de las estrategias definidas en el comité de inversiones las cuales deben ser ejecutadas por el gerente del fondo.

Las estrategias definidas por el comité salen del proceso de inversión definido por la administradora para la gestión de los riesgos inherentes a la actividad, cumpliendo los límites y políticas descritas en el reglamento y en los decretos que lo reglamenten.

Por la naturaleza del negocio, el fondo no aplica para requerimientos de capital ya que su capital y activo equivale a los aportes de los inversionistas el fondo no se financia con deuda ni con otras fuentes.

Para el 31 de diciembre de 2018 el valor total del fondo es de \$ 812,122 millones lo que supone un aumento en volumen de \$ 71,952 millones frente al año anterior.

Para el 31 de diciembre de 2017 el valor total del fondo es de \$ 740,170,873, lo que supone un aumento en volumen de \$ 65.421.370 frente al año anterior.

Durante el año 2018 no se presentaron modificaciones a la política de inversión o el perfil de riesgo del fondo.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el efectivo estaba compuesto por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Bancos moneda legal – Cuentas corrientes Bancolombia | \$ 193,997 | \$ 371,290 |
| Bancos moneda legal - Cuentas de ahorro Bancolombia | 27,176,636 | 30,853,193 |
| Bancos moneda legal - Cuenta de ahorro Banco Sudameris | 2,323,773 | 8,386,135 |
| Bancos moneda legal - Cuenta de ahorro Banco Bogotá | 3,579,310 | 7,302,501 |
| Bancos moneda legal - Cuenta de ahorro Banco Bbva | 865,899 | 832,747 |
| Bancos moneda legal - Cuenta de ahorro Banco Davivienda | 23,532,315 | 6,178,184 |
| Bancos moneda extranjera- Cuentas de Ahorro Panamá (1) | - | 267,258 |
| Bancos moneda extranjera- Cuentas de Ahorro Clearstream (2) | 216 | 8,549 |
| Total Efectivo | \$ 57,672,146 | \$ 54,199,857 |

La rentabilidad promedio del efectivo en cuentas de ahorro durante los años 2018 y 2017 fue:

- a. 2018, 4.5%, siendo la mínima del 3.8% y la máxima del 5.15%.
- b. 2017, 6.53%, siendo la mínima del 4.50% y la máxima del 8.10%.

(1) A 31 de diciembre de 2017, la cuenta en moneda extranjera Cta. Ahorros Bancolombia Panamá presenta un saldo de USD 89,561, re expresado a una tasa en pesos de \$2.984.00. Al multiplicar la cantidad de dólares con la TRM, presenta una diferencia con el saldo contable, debido a que existen notas débito y crédito pendientes por regularizar incluidas en las conciliaciones.

(2) A 31 de diciembre de 2018, la cuenta en moneda extranjera Cta. Ahorros Clearstream presenta un saldo de USD 66.45, re expresado a una tasa en pesos de \$ 3.249,75.

A 31 de diciembre de 2017, la cuenta en moneda extranjera Cta. Ahorros Clearstream presenta un saldo de USD 2.865.11, re expresado a una tasa en pesos de \$ 2.984.00

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la calificación crediticia para las entidades bancarias en las cuales se encuentra depositado el efectivo del Fondo tienen una calificación AAA, a excepción del banco GNB Sudameris S.A. que tiene calificación AA+.

NOTA 7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Los saldos de las inversiones y operaciones con derivados a diciembre 31 de 2018 y 2017 se presentan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Negociables | | |
| Inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda | | |
| Títulos de deuda publica TES Tasa Fija | \$ 26,709,695 | \$ 30,477,955 |
| Títulos de deuda publica TES UVR | 64,228,366 | 17,087,412 |
| Títulos de deuda publica COP Otros Emisores Nacionales | 4,412,579 | - |
| Títulos de deuda publica USD Otros Emisores Nacionales | 1,379,493 | - |
| Otros títulos emitidos por el gobierno en dólares | 13,094,361 | 5,403,793 |
| Otros títulos de deuda pública COP | - | 3,004,857 |
| Otros títulos de deuda pública FDT | - | 2,618,376 |
| Otros títulos de deuda pública USD | - | 1,343,086 |
| Tips en pesos | 5,662,361 | 480,221 |
| Certificados de deposito a término | 515,960,973 | 511,232,587 |
| Títulos emitidos por entidades vigiladas bonos COP | 96,528,713 | 91,221,940 |
| Títulos emitidos por entidades no vigiladas bonos | 28,685,361 | 21,604,670 |
| Total Activos financieros de inversión | 756,661,902 | 684,474,897 |
| Forward - de moneda COP | | |
| Derecho forward venta | - | 13,269,864 |
| Obligacion forward venta | - | 13,152,917 |
| | - | 116,947 |
| Forward - de moneda COP | | |
| Derecho forward compra | 2,282,662 | 1,798,890 |
| Obligacion forward compra | 2,064,955 | 1,796,696 |
| | 217,707 | 2,194 |
| Swaps - de tasas de interes | | |
| Derecho swaps de tasa de interes | 1,181,834 | 194,169 |
| Obligacion swaps de tasa de interes | 1,101,587 | 138,218 |
| | 80,248 | 55,951 |
| Total Operaciones con derivados | \$ 297,955 | \$ 175,092 |
| Total Activos financieros de inversión y Operaciones con derivados | \$ 756,959,857 | \$ 684,649,989 |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el portafolio de inversiones no posee títulos participativos en los cuales el Fondo tenga una participación del 20% o más del capital del respectivo emisor, ni contaba con inversiones en títulos participativos de un mismo emisor que representen el 20%, o más del valor total del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían restricciones ni embargos sobre estos activos.

A continuación se detalla la maduración de los títulos por especie del año 2018 y 2017:

| 2018 | | | | | |
|---|--------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Concepto | Hasta un Año | Entre uno y tres años | Más de tres y no más de cinco años | Mayor a cinco años | Total general |
| Títulos de tesorería TES Tasa Fija | | 17,280,125 | 61,076,381 | 12,581,555 | 90,938,061 |
| Otros Títulos Emitidos por el Gobierno en USD | | 10,169,150 | 808,067 | 6,529,723 | 17,506,940 |
| Otros Emisores Nacionales | 188,015,693 | 292,323,947 | 116,060,342 | 51,816,921 | 648,216,901 |
| Total general | 188,015,693 | 319,773,222 | 177,944,790 | 70,928,198 | 756,661,902 |
| 2017 | | | | | |
| Concepto | Hasta un Año | Entre uno y tres años | Más de tres y no más de cinco años | Mayor a cinco años | Total general |
| Títulos de tesorería TES Tasa Fija | - | 37,497,372 | 10,067,995 | 0 | 47,565,367 |
| Otros Títulos Emitidos por el Gobierno en U | - | - | 6,877,416 | 4,149,610 | 11,027,026 |
| Otros Emisores Nacionales | 260,601,956 | 228,154,536 | 100,803,704 | 36,322,308 | 625,882,504 |
| Total general | 260,601,956 | 265,651,909 | 117,749,114 | 40,471,919 | 684,474,897 |

Información Cuantitativa

En cumplimiento de lo establecido por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera, a continuación se presentan los valores máximos, mínimos y promedios, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Valores Máximo, Mínimo y Promedio del Portafolio

Durante el año 2018 y 2017, las inversiones del Fondo presentaron un valor de mercado promedio de \$ 723,649,940 y \$ 656,870,050 respectivamente, como se muestra a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|----------------|-------------|-------------|
| Valor Máximo | 676,046,587 | 601,950,359 |
| Valor Mínimo | 772,133,098 | 687,698,890 |
| Valor Promedio | 723,649,940 | 656,870,050 |

La maduración promedio ponderada del portafolio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es 865 y 711 días respectivamente.

Operaciones de contado con instrumentos financieros derivados

Operaciones con derivados – Derechos

Derivados Forward Venta

Al 31 de diciembre del 2018 el fondo no contaba con operaciones forward de venta que representan un derecho.

El siguiente es el detalle de las operaciones forward que al 31 de diciembre del 2017 representan un derecho

| Tipo de Transaccion y Tipo Moneda | Valor Nominal de la Operación USD | Valor Nominal de la Operación COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Valor Delta | Tasa Negociada | Tasa de Cambio para Valoración | VPN Tasa Pactada | Valor del Derecho | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------|-------------|----------------|--------------------------------|------------------|-------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| | (1) | | | | (2) | (3) | (4) | (5) | | | (6) | |
| Venta- USD | 2,686 | 8,118,125 | BANCO DE OCCIDENTE | 17/05/2018 | -2,670 | 3,022.33 | 2,984.00 | 2,989.62 | 7,983,221 | 7,968,215 | 15,006 | |
| Venta- USD | 1,750 | 5,394,638 | BANCO DE BOGOTA | 15/06/2018 | -1,738 | 3,082.65 | 2,984.00 | 3,043.29 | 5,287,796 | 5,184,786 | 103,010 | |
| | | | | | | | | | 13,271,017 | 13,153,001 | 118,016 | |
| | | | | | | | | | (1,153) | (85) | (1,068) | |
| | | | | | | | | | Total | 13,269,864 | 13,152,916 | 116,948 |

Derivados Forward Compra

El siguiente es el detalle de las operaciones forward que al 31 de diciembre del 2018 representan un derecho:

| Tipo de Transaccion y Tipo Moneda | Valor Nominal de la Operación USD | Valor Nominal de la Operación COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Valor Delta | Tasa Negociada | Tasa de Cambio para Valoración | VPN Tasa Pactada | Valor del Derecho | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------|--------------------------------|------------------|-------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| | (1) | | | | (2) | (3) | (4) | (5) | | | (6) | |
| Compra- USD | 350 | 1,033,736 | CORFICOLOM | 12/03/2019 | 348 | 2,953.53 | 3,249.75 | 2,944.09 | 1,131,825 | 1,025,370 | 106,456 | |
| Compra- USD | 356 | 1,048,068 | CORFICOLOM | 12/03/2019 | 647 | 2,944.01 | 3,249.75 | 2,934.60 | 1,151,228 | 1,039,586 | 111,642 | |
| | | | | | | | | | Total | 2,283,053 | 2,064,956 | 218,098 |
| | | | | | | | | | (391) | - | (391) | |
| | | | | | | | | | Total | 2,282,662 | 2,064,956 | 217,707 |

El siguiente es el detalle de las operaciones forward que al 31 de diciembre del 2017 representan un derecho:

| Tipo de Transaccion y Tipo Moneda | Valor Nominal de la Operación USD | Valor Nominal de la Operación COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Valor Delta | Tasa Negociada | Tasa de Cambio para Valoración | VPN Tasa Pactada | Valor del Derecho | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------|-------------|----------------|--------------------------------|------------------|-------------------|------------------------|--------------------|--------------|
| | (1) | | | | (2) | (3) | (4) | (5) | | | (6) | |
| Compra- USD | 605 | 1,817,507 | BANCO DE BOG | 02/04/2018 | 603 | 3,002.66 | 2,984.00 | 2,979.95 | 1,799,151 | 1,796,708 | 2,443 | |
| | | | | | | | | | Total | 1,799,151 | 1,796,708 | 2,443 |
| | | | | | | | | | (261) | (12) | (249) | |
| | | | | | | | | | Total | 1,798,890 | 1,796,696 | 2,194 |

- (1) Valor nominal en miles de la operación, expresado en USD tipo de moneda por ejemplo dólares americanos, euros.
- (2) Valor delta (sensibilidad de cambio en el precio del forward, por las variaciones de la TRM) expresado en Dólares americanos.
- (3) Tasa de cambio negociada para la fecha de cumplimiento expresada en pesos colombianos
- (4) Tasa de cambio de la fecha de cierre expresada en pesos colombianos.
- (5) Valor presente de la tasa pactada, expresada en pesos colombianos.

- (6) Cuando el derecho es mayor que la obligación, el saldo neto de la cuenta 13 es débito y la diferencia entre derecho y obligación se registra en la cuenta del ingreso 4139.
- (7) La utilidad acumulada de las operaciones con derivados es afectada por los ajustes de CVA/ DVA, (ver aparte ajustes CVA/DVA).

Derivados Swap – Derechos

El siguiente es el detalle de las operaciones swap que al 31 de diciembre del 2018 representan un derecho:

| Nacional vigente COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Tasa Facial | Tasa / Spread | Periodicidad Pago | Moneda | Valor del Derecho | Tasa Facial | Tasa / Spread | Periodicidad Pago | Moneda | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada (1) | |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------|---------------|-------------------|--------|--------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|--------|------------------------|------------------------|------------|
| 5,500,000 | BANCO DAVIENDA SA | 18/05/2021 | TN | 4.94 | MV | COP | 630,336 | IBR 30 COMPOUNDED | 0 | MV | COP | (598,764) | 31,572 | |
| 5,000,000 | BANCO DAVIENDA SA | 24/05/2021 | TN | 4.95 | MV | COP | 573,164 | IBR 30 COMPOUNDED | 0 | MV | COP | (544,941) | 28,223 | |
| | | | | | | | 1,203,500 | | | | | (1,143,705) | 59,795 | |
| | | | | | | | Ajuste por riesgo de Crédito CVA-DVA | | | | | 21,666 | (42,118) | 20,452 (2) |
| | | | | | | | Total | | | | | (1,101,587) | 80,247 | |

El siguiente es el detalle de las operaciones swap que al 31 de diciembre del 2017 representan un derecho:

| Nacional vigente COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Tasa Facial | Tasa / Spread | Periodicidad Pago | Moneda | Valor del Derecho | Tasa Facial | Tasa / Spread | Periodicidad Pago | Moneda | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada (1) |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------|---------------|-------------------|--------|--------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|--------|------------------------|------------------------|
| 6,000,000 | BANCO DAVIENDA SA | 16/04/2018 | TN | 6.49 | TV | COP | 194,310 | IBR 90 COMPOUNDED | 0 | TV | COP | (138,218) | 56,092 |
| | | | | | | | 194,310 | | | | | (138,218) | 56,092 |
| | | | | | | | Ajuste por riesgo de Crédito CVA-DVA | | | | | (141) | (141) (2) |
| | | | | | | | Total | | | | | (138,218) | 55,951 |

- (1) Cuando el derecho es mayor que la obligación, el saldo neto de la cuenta 13 es débito y la diferencia entre derecho y obligación se registra en la cuenta del ingreso 4139.
- (2) La utilidad acumulada de las operaciones con derivados es afectada por los ajustes de CVA/ DVA, (ver aparte ajustes CVA/DVA).

Ajustes CVA y DVA

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 se realizaron los siguientes ajustes por riesgo de contraparte a los derivados negociados fuera del mercado regulado (Mercado Mostrador Over The Counter).

| <u>2018</u> | <u>Valor Razonable</u> | <u>Ajuste DVA y CVA</u> | <u>Valor Razonable Ajustado</u> |
|--------------------|----------------------------|-----------------------------|---|
| <u>Forward</u> | 218,098 | -391 | 217,707 |
| Activos | 218,098 | -391 | 217,707 |
| <u>Swap</u> | 59,795 | 20,452 | 80,247 |
| Activos | 59,795 | 20,452 | 80,247 |
| Ajuste Neto | 277,893 | 20,061 | 297,954 |

| <u>2017</u> | <u>Valor Razonable</u> | <u>Ajuste DVA y CVA</u> | <u>Valor Razonable Ajustado</u> |
|--------------------|----------------------------|-----------------------------|---|
| <u>Forward</u> | 120,459 | -1,317 | 119,142 |
| Activos | 120,459 | -1,317 | 119,142 |
| <u>Swap</u> | 56,092 | -141 | 55,951 |
| Activos | 56,092 | -141 | 55,951 |
| Ajuste Neto | 176,551 | -1,458 | 175,093 |

Durante el año 2018 y 2017 las inversiones no presentaron deterioro.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como títulos negociables y derivados estandarizados) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. El Fondo implementa las metodologías de valoración de su proveedor de precios oficial, basándose en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil, incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado donde se usa al máximo datos del mercado.

Jerarquías para clasificación

El Fondo utiliza una jerarquía de valor razonable para reflejar la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo las mediciones del valor razonable. De acuerdo a esta jerarquía los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 corresponde a los activos y pasivos cuyos precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos son idénticos a los cuales puede acceder el Fondo en la fecha de medición.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados directamente en un mercado activo (Nivel 1) y aplica los que sean observables indirectamente (cotizaciones de activos o pasivos con características similares según categorías del proveedor oficial de precios).

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado para el activo o pasivo.

La jerarquía dentro del cual se clasifica la medición del valor razonable se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del mismo. Si una estimación del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. Este considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Técnicas de valoración utilizadas en la determinación del valor razonable

En la determinación de los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo se utilizaron las técnicas de valoración detalladas en la siguiente tabla:

| Activo Financiero | Valor Razonable Año 2018 | Valor Razonable Año 2017 | Jerarquía de Valor Razonable | Técnica de valoración e insumos clave |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|--|
| Inversiones Negociables | 105,411,914 | 67,719,200 | 1 | La técnica de valoración utilizada para las posiciones en Renta Fija Local e Internacional incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A.), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias. Esta metodología de valoración es consistente entre períodos y corresponde a un enfoque de mercado. Por lo anterior, se considera que estos títulos de Renta Fija Local e Internacional son Nivel 1, bajo los preceptos establecidos en IFRS 13. |
| Inversiones Negociables | 639,062,308 | 604,666,276 | 2 | La técnica de valoración utilizada para las posiciones en Renta Fija Local , incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia SA), información sobre la que no se realiza ajustes. Esta metodología de valoración es consistente entre períodos y corresponde a un enfoque de mercado. Por lo anterior, se considera que estos títulos de Renta Fija Local e Internacional son Nivel 2, bajo los preceptos establecidos en IFRS 13. |
| Inversiones Negociables | 12,187,680 | 12,089,421 | 3 | La información de valoración es suministrada por el Proveedor de Precios (Precio SA). Ésta es consistente entre períodos y corresponde a un enfoque de mercado. No obstante, estas inversiones no registran niveles de liquidez que permitan la estimación de precios a partir de datos observables y actualizados de mercado. Por lo anterior, se considera que estos títulos de Renta Fija Local son Nivel 3, bajo los preceptos establecidos en IFRS 13. |
| Total | 756,661,902 | 684,474,897 | | |

| Activo Financiero | Valor Razonable Año 2018 | Valor Razonable Año 2017 | Jerarquía de Valor Razonable | Técnica de valoración e insumos clave |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--|
| Contratos forward [USD COP] | Activos : 217,707 Pasivos: 983,315 | Activos : 119,141 Pasivos: 7,182 | 2 | Se utiliza la metodología de valoración del proveedor oficial de precios Precia S.A, el cual suministra nodos de valoración y curvas diarias de tasas de interés, generadas a partir de insumos de mercado. Así mismo, se realiza el ajuste por crédito de contraparte (CVA o DVA) con base en las estimaciones realizadas por el proveedor, construidas a partir de información disponible. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que los Forwards OTC se clasifican en nivel 2 de valor razonable bajo los preceptos establecidos en IFRS 13. |
| Swaps [IRS] | Activos : 80,247 Pasivos: 150,935 | Activos : 55,951 | 2 | Se utiliza la metodología de valoración del proveedor oficial de precios Precia S.A, el cual suministra curvas de proyección y de descuento, generadas a partir de insumos de mercado. Así mismo, se realiza el ajuste por crédito de contrapartes (CVA o DVA) con base en las estimaciones realizadas por el proveedor, construidas a partir de información disponible. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que los Swaps IRS se clasifican en nivel 2 de valor razonable bajo los preceptos establecidos en IFRS 13. |
| Total Activo | 297,954 | 175,092 | | |
| Total Pasivo | 1,134,250 | 7,182 | | |

Transferencias de niveles 1 y 2

Durante el año 2018, para el Fondo de Inversión Colectiva Plan Semilla se presentaron transferencias de jerarquía de nivel 1 a 2 para el 3.83% de títulos negociables que mantiene en posición a cierre de 2018, y de jerarquía 2 a 3 para el 0.43% de los títulos negociables que mantiene en posición a cierre de 2018.

Durante el año 2017, para el Fondo se presentaron transferencias de jerarquía de nivel 2 a 1 para el 0.41% de títulos negociables que mantiene en posición a cierre de 2017.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Operaciones y pagos Pesos (1) | 212,709 | 2,805,519 |
| Ajustes fondos | 14 | 0 |
| Total Cuentas por Cobrar | \$ 212,724 | 2,805,519 |

- (1) El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018, corresponde al pago de cupones, de CDT y BONOS cuyas contrapartes son: Valores Bancolombia, ADCAP Colombia, Banco Itau, Banco Colpatria y Financiera de desarrollo Territorial S.A Findeter, con cumplimiento el 2 de enero de 2019.

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017, corresponde al pago de cupones, vencimiento redención de CDT y BONOS cuyas contrapartes son: Banco Colpatría, Valores Bancolombia y Banco Itau con cumplimiento el 2 de enero de 2018.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de instrumentos financieros a valor razonable correspondía a los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|---------------------|-----------------|
| Forward - de monedas | | |
| Derecho forward venta | \$ 8,537,478 | \$ 5,338,961 |
| Obligación forward venta | 9,520,793 | 5,346,143 |
| Total | \$ 983,315 | \$ 7,182 |
| Sawps-de tasa de interes | | |
| Derecho de tasa de interes | \$ 6,846,179 | \$ - |
| Obligación de tasa de interes | 6,997,114 | - |
| Total | \$ 150,935 | \$ - |
| Total instrumentos financieros a valor razonable | \$ 1,134,250 | \$ 7,182 |

Operaciones con derivados (obligación)

Derivados Forward Venta

El siguiente es el detalle de las operaciones forward que al 31 de diciembre del 2018 representan una obligación:

| Tipo de Transacción y Tipo Moneda | Valor Nominal de la Operación USD | Valor Nominal de la Operación COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Valor Delta | Tasa Negociada | Tasa de Cambio para Valoración | VPN Tasa Pactada | Valor del Derecho | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|-------------|----------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| | (1) | | | | (2) | (3) | (4) | (5) | | | (6) |
| venta - USD | 1,200 | 3,517,644 | BANCO DE BOGOTA | 17/05/2019 | -1,188 | 2,931.37 | 3,249.75 | 2,913.99 | 3,462,690 | 3,861,674 | (398,984) |
| venta - USD | 1,750 | 5,118,803 | BANCO DE BOGOTA | 12/03/2019 | -1,741 | 2,925.03 | 3,249.75 | 2,915.68 | 5,077,377 | 5,659,128 | (581,750) |
| | | | | | | | Total | | 8,540,067 | 9,520,802 | (980,734) |
| | | | | | | | Ajuste por riesgo de Crédito CVA-DVA | | 2,589 | (9) | (2,581) (7) |
| | | | | | | | Total | | 8,537,478 | 9,520,793 | (983,315) |

Al 31 de Diciembre de 2017 el fondo no tenía operaciones forward de venta que representaran una obligación.

Derivados Forward Compra

Al 31 de Diciembre de 2018 el fondo no tenía operaciones forward de compra que representaran una obligación.

El siguiente es el detalle de las operaciones forward que al 31 de diciembre del 2017 representan una obligación:

| Tipo de Transacción y Tipo Moneda | Valor Nominal de la Operación USD | Valor Nominal de la Operación COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Valor Delta | Tasa Negociada | Tasa de Cambio para Valoración | VPN Tasa Pactada | Valor del Derecho | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------|-------------|----------------|--------------------------------|------------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| | (1) | | | | (2) | (3) | (4) | (5) | | | (6) |
| Compra- USD | 814 | 2,448,365 | BANCO DE OCCIDENTE | 26/03/2018 | 811 | 3,007.82 | 2,984.00 | 2,986.73 | 2,420,225 | 2,422,439 | (2,214) |
| Compra- USD | 490 | 1,471,117 | BANCO DE OCCIDENTE | 16/02/2018 | 489 | 3,002.28 | 2,984.00 | 2,989.99 | 1,459,501 | 1,462,432 | (2,931) |
| Compra- USD | 490 | 1,469,985 | BANCO DE OCCIDENTE | 16/02/2018 | 489 | 2,999.97 | 2,984.00 | 2,987.69 | 1,459,501 | 1,461,306 | (1,805) |
| Total | | | | | | | | | 5,339,227 | 5,346,177 | (6,950) |
| Ajuste por riesgo de Crédito CVA-DVA | | | | | | | | | (266) | (34) | (232) |
| Total | | | | | | | | | 5,338,961 | 5,346,143 | (7,182) |

- (1) Valor nominal de la operación expresado en miles, tipo de moneda por ejemplo dólares americanos, euros.
- (2) Valor delta (sensibilidad de cambio en el precio del forward, por las variaciones de la TRM) expresado en Dólares americanos.
- (3) Tasa de cambio negociada para la fecha de cumplimiento expresada en pesos colombianos
- (4) Tasa de cambio de la fecha de cierre expresada en pesos colombianos.
- (5) Valor presente de la tasa pactada, expresada en pesos colombianos.
- (6) Cuando el derecho es menor que la obligación, el saldo neto de la cuenta 22 es crédito y la diferencia entre derecho y obligación se registra en la cuenta del gasto 5139.
- (7) La utilidad acumulada de las operaciones con derivados es afectada por los ajustes de CVA/ DVA. Ver aparte – (Ajustes CVA/DVA).

Derivados Swap

El siguiente es el detalle de las operaciones Swap que al 31 de diciembre del 2018 representan una obligación:

| Nacional vigente COP | Contraparte | Fecha de Vencimiento | Tasa Facial | Tasa / Spread | Periodicidad Pago | Moneda | Valor del Derecho | Tasa Facial | Tasa / Spread | Periodicidad Pago | Moneda | Valor de la Obligación | Utilidad Acumulada (1) | |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------|---------------|-------------------|--------|--------------------------------------|-------------|---------------|-------------------|--------|------------------------|------------------------|-----------|
| 6,380,000 | BANCO DAVVENDA SA | 26/02/2024 | TN | 6.66 | SV | COP | 6,859,344 | TN | 4.00 | SV | USD | (7,022,706) | (163,362) | |
| | | | | | | | 6,859,344 | | | | | (7,022,706) | (163,362) | |
| | | | | | | | Ajuste por riesgo de Crédito CVA-DVA | | | | | 13,165 | (25,592) | 12,427 |
| | | | | | | | Total | | | | | 6,846,179 | (6,997,114) | (150,935) |

- (1) Cuando el derecho es menor que la obligación, el saldo neto de la cuenta 22 es crédito y la diferencia entre derecho y obligación se registra en la cuenta del ingreso 5139.

(2) La pérdida acumulada de las operaciones con derivados es afectada por los ajustes de CVA/ DVA. Ver aparte – (Ajustes CVA/DVA).

Al 31 de diciembre del año 2017 las operaciones Swaps no representan una obligación.

Ajustes CVA y DVA

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 se realizaron los siguientes ajustes por riesgo de contraparte a los derivados negociados fuera del mercado regulado (Mercado Mostrador Over The Counter).

| <u>2018</u> | <u>Valor Razonable</u> | <u>Ajuste DVA y CVA</u> | <u>Valor Razonable Ajustado</u> |
|----------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| <u>Forward</u> | -980,734 | -2,581 | -983,315 |
| Pasivos | -980,734 | -2,581 | -983,315 |
| <u>Swap</u> | -163,362 | 12,427 | -150,935 |
| Pasivos | -163,362 | 12,427 | -150,935 |

| <u>2017</u> | <u>Valor Razonable</u> | <u>Ajuste DVA y CVA</u> | <u>Valor Razonable Ajustado</u> |
|----------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| <u>Forward</u> | -6,950 | -232 | -7,182 |
| Pasivos | -6,950 | -232 | -7,182 |

NOTA 10. APORTES POR DEVOLVER

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Aportes por devolver (1) | \$ 547,483 | \$ 532,248 |

(1) Corresponde a retiros de aportes o traslados a otros fondos solicitados por el inversionista, los cuales deben efectuarse al valor de la unidad que rige para el día en que se solicite dicho retiro. Quedan registrados en esta cuenta hasta tanto el inversionista realice el retiro efectivo.

| <u>Rango por edades</u> | <u>2018</u> | | <u>2017</u> | |
|-------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|---|
| | <u>Cantidad de Partidas</u> | <u>Valor al 31 de diciembre de 2018</u> | <u>Cantidad de Partidas</u> | <u>Valor al 31 de diciembre de 2017</u> |
| Menor a 30 días | 332 | 349,009 | 203 | 343,306 |
| Entre 30 - 360 Días | 135 | 24,023 | 237 | 72,113 |
| Mayor a 360 Días | 671 | 174,451 | 562 | 116,829 |
| Total | 1138 | 547,483 | 1002 | 532,248 |

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de cuentas por pagar correspondía a los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|
| Comisión de Administración (1) | \$ 858,744 | \$ 784,825 |
| Costos y gastos por pagar (2) | 86,401 | 50,952 |
| Impuestos - GMF | 1,321 | 1,139 |
| Retención en la fuente | 93,526 | 108,071 |
| Recaudo Seguro Semilla (3) | 107 | 75 |
| Total Cuentas por Pagar | \$ 1,040,099 | \$ 945,062 |

- (1) La Sociedad Administradora recibirá por la administración del Fondo una comisión de administración equivalente al uno punto cinco por ciento (1.50%) nominal anual sobre el valor del Fondo de Inversión, antes de rendimientos.
- (2) El saldo corresponde a obligaciones con terceros por los siguientes conceptos: servicios de custodia de títulos valores que presta Cititrust, servicio transaccional MEC (Mercado Electrónico Colombiano) prestado por la Bolsa de Valores de Colombia y los gastos de papelería, distribución y empaque de extractos.
- (3) El saldo corresponde al registro de la penalización semilla pendiente por distribución al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 12. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Patrimonio del Fondo está representado en número de unidades, el número de encargos y el valor de cada unidad se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Inversionistas | 398.231 | 365,463 |
| Número de unidades | 39,381,732.58203070 | 37,753,248.18996 |
| Valor de Cada Unidad (en pesos) | 20,621.82 | 19,605.49 |
| Total Patrimonio | 812,122,895 | 740,170,873 |

Participaciones en fondos de inversión colectiva

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de participaciones en fondos de inversión colectiva estaba conformada por los siguientes aportes:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aportes de los inversionistas (1) | \$ 773,116,764 | \$ 688,036,231 |
| Rendimientos abonados | 39,006,131 | 52,134,642 |
| Total del patrimonio(1) | \$ 812,122,895 | \$ 740,170,873 |

(1) Los aportes de los inversionistas se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aportes en dinero | \$ 773,111,532 | \$ 688,032,909 |
| Aportes por identificar (1) | 5,232 | 3,322 |
| Total | \$ 773,116,764 | \$ 688,036,231 |

(1) El saldo corresponde a valores que ingresaron a las cuentas bancarias del Fondo, cuyos depositantes aún no han sido identificados, a continuación se efectúa una discriminación de las partidas:

Detalle de aportes por identificar al 31 de diciembre de 2018:

| <u>2018</u> | | <u>VALOR</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|-----------------|
| SEMILLA ENCARGO 8888-9 | Menor a 180 días | 2,285 | 7 |
| | de 180 a 359 días | 428 | 8 |
| | Mayores a 360 días | 2,317 | 12 |
| TOTAL | | 5,030 | 27 |
| RENDIMIENTOS DE 31-12-2018 | | 202 | |
| TOTAL APORTES POR IDENTIFICAR | | 5,232 | |

Detalle de aportes por identificar al 31 de diciembre de 2017:

| <u>2017</u> | | <u>VALOR</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|-----------------|
| SEMILLA ENCARGO 8888-9 | Mayores a 360 días | 2,367 | 13 |
| TOTAL | | 2,367 | 13 |
| RENDIMIENTOS DE 31-12-2017 | | 955 | |
| TOTAL APORTES POR IDENTIFICAR | | 3,322 | |

NOTA 13. VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de valoración de inversiones de instrumentos de deuda a valor razonable está compuesta por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Tes tasa fija | \$ 2,532,570 | \$ 8,182,463 |
| Títulos de deuda pública interna | 2,390,353 | 460,841 |
| Títulos de deuda pública externa | 3,014,990 | 1,966,912 |
| Tips-Titularizadora | 2,686,515 | 1,404,798 |
| Títulos negociables vigilados por la Superfinanciera | 120,103,299 | 116,708,174 |
| Títulos emitidos por entidades no vigiladas | 5,667,718 | 3,213,474 |
| Títulos emitidos por bancos de exterior | - | - |
| Títulos negociables TES en UVR | 3,789,611 | 1,204,329 |
| Otros títulos Moneda Extranjera | 560,489 | 677,954 |
| Otros títulos de deuda Publica | - | 537,970 |
| Total Titulos de deuda | \$ 140,745,545 | \$ 134,356,915 |

NOTA 14. VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de patrimonio está compuesta por los siguientes títulos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------------|-------------|-------------------|
| Títulos Participativos | \$ - | \$ 72,490 |
| Participación Fondos Índice en USD | - | 187,876 |
| Entidades Sector Publico | - | - |
| Total Títulos de Patrimonio | <u>\$ -</u> | <u>\$ 260,366</u> |

NOTA 15. INGRESOS - DIVERSOS

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de ingresos diversos está compuesta por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Otros ingresos por penalización (1) | 517,403 | 496,071 |
| Reconocimiento de rendimientos | - | 124 |
| Diferencia en pagos ACH | 22 | 15 |
| Ajustes a miles de pesos | - | - |
| Recuperación gastos años anteriores Papelería | 8,274 | 10,765 |
| Recuperación gastos años anteriores Custodias | 444 | 864 |
| Recuperación gastos años anteriores Mec | 89 | 326 |
| Recuperación gastos años anteriores Cadena Courier | 12,484 | 2,160 |
| | <u>\$ 538,716</u> | <u>\$ 510,325</u> |

- (1) Los inversionistas se encuentran sujetos a un pacto de permanencia mínimo de un (1) año por cada cuenta de inversión, antes del vencimiento del plazo de permanencia. Los inversionistas que soliciten la redención total o parcial de sus derechos, deberán pagar a título de sanción o penalidad, una suma equivalente a un porcentaje aplicado sobre el valor del retiro. El porcentaje dependerá del tiempo de permanencia de cada cuenta de inversión en el Fondo de Inversión Colectiva, y se obtendrá de dividir el uno por ciento (1%) sobre el plazo inicial o la última prórroga, multiplicado por los días que falten para el vencimiento, factor que se multiplicará por el valor del retiro. Esta penalización no podrá superar el uno por ciento (1%) ni ser inferior al punto uno por ciento (0.1%) del valor del retiro.

El valor de la penalidad deberá ser asumida por el inversionista y se considerará un mayor valor de retiro. Estos recursos se considerarán como ingreso para el Fondo de Inversión Colectiva. (Cláusula 4.5 Redención de participaciones).

NOTA 16. VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda está compuesta por los siguientes títulos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Tes tasa fija | 1,263,434 | 5,413,560 |
| Títulos de deuda pública interna | 4,260,755 | 2,020,188 |
| Títulos hipotecarios | 2,310,367 | 1,331,974 |
| Títulos negociables vigilados por la Superfinanciera en pesos | 80,510,469 | 64,544,280 |
| Títulos negociables bonos soberanos | - | 1,737,967 |
| Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superfinanciera | 3,503,688 | 2,056,926 |
| Títulos negociables TES en UVR | 1,673,241 | 477,195 |
| Otros títulos | 455,159 | 547,268 |
| Total Títulos de deuda | <u>\$ 93,977,113</u> | <u>\$ 78,129,358</u> |

NOTA 17. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de servicios de administración e intermediación está compuesta por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Custodia de Valores o títulos | 169,925 | 162,311 |
| De información Servicio Swift | 6,683 | 6,713 |
| Servicios Sistemas de Negociación (MEC) | 3,418 | 2,419 |
| Total | <u>\$ 180,026</u> | <u>\$ 171,443</u> |

NOTA 18. COMISIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de gastos por comisiones está compuesta por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Servicios bancarios | \$ 1,784 | \$ 65 |
| Comisiones del fiduciario(1) | 9,657,861 | 8,803,812 |
| Total | <u>\$ 9,659,645</u> | <u>\$ 8,803,877</u> |

- (1) La Sociedad Fiduciaria recibe como único beneficio por la administración del Fondo de Inversión Colectiva, una comisión fija equivalente al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) nominal anual sobre el valor del Fondo de Inversión Colectiva antes de rendimientos.

NOTA 19. HONORARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de honorarios está compuesta por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------|------------------|------------------|
| Revisoria Fiscal | \$ 22,993 | \$ 5,909 |
| Calificadora | 18,732 | 18,164 |
| Total | <u>\$ 41,725</u> | <u>\$ 24,073</u> |

NOTA 20. DIVERSOS

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de gastos diversos está compuesta por los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Papelería | 142,344 | 163,714 |
| Correo | 70,481 | 47,291 |
| Empaque extractos | - | 506 |
| Reconocimiento rendimientos | 995 | 463 |
| Diferencia en pagos | - | 6 |
| Ajuste a miles de pesos | 0 | 2 |
| Honorarios revisoria Fiscal años anteriores | - | 595 |
| Gastos planilla | 0 | 363 |
| Servicio por custodios (1) | - | - |
| Servicio Mec | - | - |
| Servicio Swift | - | - |
| Total Gastos Diversos | <u>\$ 213,820</u> | <u>\$ 212,940</u> |

NOTA 21. INFORMACIÓN DE CONTROL

Los saldos de las cuentas de Información de Control al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a los siguientes conceptos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Bienes entregados en custodia - Cititrust | \$ 745,270,489 | \$ 665,930,669 |
| Otras cuentas de orden deudoras (1) | 727,240,357 | 676,143,424 |
| Total | <u>\$ 1,472,510,847</u> | <u>\$ 1,342,074,093</u> |

(1) Las Otras cuentas de orden deudoras corresponden a las cuentas correlativas de la inversión que compone el portafolio al cierre del ejercicio.

NOTA 22. EVENTOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de eventos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos Estados Financieros, y la fecha de emisión que puedan afectar significativamente y/o que deban ser revelados.
